



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
PATAGONES**

**TERCERA SESION EXTRAORDINARIA  
TERCERA REUNION  
DIA 06 de Marzo de 2.007.-**

**PRESIDENTE: JORGE BUSTOS.-**

**SECRETARIO LEGISLATIVO: JORGE BIGARDT.-**

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO: RUBEN BORDA.-**

---En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Seis días del mes de Marzo de Dos Mil Siete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales que a continuación se detallan:-----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria: CARMEN DEL VALLE AMICO – RAUL LAMBRECHT - GUILLERMO SKRT – LUCIO GALATRO – MIGUEL VIDAL – RAMONA FALCON – CARLOS ISIDORI- -----

Por el Bloque de Concejales Justicialista: ROBERTO MOSQUEIRA – HECTOR OTERO - ALICIA LUDUEÑA – RICARDO MARINO. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA – CARLOS GIANOVICH. -----

PRESIDENTE: Vamos a dar por iniciada la Sesión, siendo las 16:20 Hs. Habiéndose ya constituido quórum legal, en primer término, vamos a proceder a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, para lo cual convocamos a los Concejales: Telleria, Ludueña y Gálatro. Nos ponemos de pie. En esta Tercera Sesión Extraordinaria vamos a iniciar el espacio de Homenajes. Tiene la palabra la señora Concejala Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para hacer una pequeña recordación por el 8 de Marzo que es el día Internacional de la Mujer, decir solamente que, fue un día glorioso, aquel año en 1946, cuando el Gobierno Peronista pudo sancionar los derechos cívicos de la mujer, luego de una gran batalla que se pudiera dar allá en Estados Unidos, en Nueva York, con esas trabajadoras que pedían que sus derechos fueran iguales que de los hombres y que en virtud de eso, mueren quemadas tantas mujeres y el mundo se revoluciona y comienza a pensar de otra manera, porque no solamente en la Argentina se votan los derechos de la mujer y se comienza a mirar a la mujer desde otro ámbito, sino en el resto del mundo, en el resto de Europa. Comienzan a aparecer en diferentes lugares, movimientos para ser reconocidas como un par del hombre, como que el género debería estar presente en todos los actos, tanto del Estado de Gobierno, como en los actos públicos y tener igualitariamente los mismos derechos. En 1946 en Gobierno Peronista logra sancionar los derechos cívicos de la mujer. En estos primeros años del siglo XX, aparecen primeros movimientos feministas que fueron los que de alguna manera, movilizaron a todas las mujeres argentinas del Partido Socialista y de los Movimientos Anarquistas también. Pero fue justamente el Gobierno Peronista quien en 1946 le dio a la mujer Argentina los derechos para elegir y ser elegida, el derecho de la votación, que fue muy importante. Por eso solamente terminar con unas pequeñas palabras que dicen que “los buenos



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

ejemplos como el de la compañera Eva Perón hay que seguirlos construyendo en el Proyecto de la Nación, como mujeres, como madres y como mujeres políticas en todos los ordenes de esta sociedad globalizadora que nos toca vivir". Saludar a las mujeres de este Concejo Deliberante, indistintamente, seamos Concejales o no, saludar a todas las mujeres, porque somos todas trabajadoras y venimos acá a ganar el sustento que en realidad necesitamos todos los días y en especial a todas las mujeres de este Distrito. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, por supuesto que saludar en este día, que va a venir a todas las trabajadoras que involucran a este Concejo Deliberante y por supuesto que a todo el Municipio y a todas las mujeres de la sociedad argentina. Pero me parece que también, más allá que es algo que todos los años se plantea, por lo menos la mención, a la gesta histórica que una vez más en esta Comarca y principalmente en este Distrito de Patagones, los maragatos volvemos a reivindicar una gesta histórica, simplemente esto. Creo que, como Concejales y como delegados de la ciudadanía del Partido de Patagones, la mención a la gesta histórica, que fue revolucionaria de alguna manera, en el sur de nuestro país. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. En virtud de que se va a conmemorar el 180 años de aquella batalla y adhiriendo a las palabras del señor Concejel Ricardo Telleria, me gustaría en nombre del Bloque del Frente para la Victoria y seguramente en nombre del resto de los Concejales, que siendo usted un poco la palabra autorizada, para refrescarnos un poco la memoria de lo que fue aquél acontecimiento, creería y entendería que sería oportuno que diga una breve reseña de todo lo sucedido. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Simplemente para adherir en un total los conceptos vertidos por los distintos Concejales de los distintos Bloques. Gracias.--

PRESIDENTE: Voy a pedir a la señora Concejel Carmen Amico que me sustituya en la banca y autorización al Cuerpo para ir a la banca.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. En realidad es una travesura del Concejel Galatro, porque todos nosotros en un momento o en otro, algunos de manera más orgánica o menos orgánica hemos ido juntando un rompecabezas de cómo fueron los hechos que hoy recordamos, creo que sería, sería excesivo, volver sobre hechos que en sus cuestiones centrales, en sus cuestiones liminares, por suerte son conocidos aquí por todos los Concejales. La única cuestión es a lo mejor, es decir, marcando un ángulo distinto, de las cosas que a veces no se conocen, una reflexión de que, ¿qué distinto es este 7 de Marzo del 22 de Abril? es decir, esta peculiaridad que se presenta en Patagones de que hay una fecha histórica que tiene un peso desmesuradamente superior a la de la propia fecha fundacional del pueblo. Esto, debe ser el único sitio de la República Argentina, que esto sucede de esta manera, o de los pocos podríamos decir, para los jujeños el tema del éxodo, a lo mejor, podríamos llegar a emparentarlo, pero muy pocos casos se dan así donde la fecha fundacional queda en un segundo plano y a lo mejor reivindicar la memoria de los cronistas de aquellos vecinos que hicieron un esfuerzo por recoger nuestra historia y armar una especie de base de nuestra identidad colectiva el presbítero Ángel Extraigas, Raúl Extraigas, perdón, que tuvo la responsabilidad estando en el archivo de Sevilla, de encontrar la fecha fundacional del 22 de Abril de 1779. Marcó para los maragatos el principio de una fecha que desconocíamos. Eso recién, en la década de 1960 se pudo saber, cuál era la fecha fundacional, el



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

22 de Abril de 1779. Creo que fue en 1964, por allí, es decir, que durante casi dos siglos se ignoraba la fecha fundacional exacta, entonces, el 7 de Marzo, claro, tiene una fuerza tan extraordinaria, precisamente, porque no es que la gente haya sido testigo de un hecho de esta naturaleza, sino porque la gente fue protagonista central de todo esto, el pueblo en armas, quizás tan significativo es ese chaleco, a mi me conmueve a veces, ver, el chaleco de Marcelino Crespo, que era un chaleco que le perteneció en la época en que fue el Primer Presidente de la Corporación Municipal de Patagones, pero cuando tenía 17 años, a él se lo llamó el "Mensajero de la Victoria", entró por la calle esta, Marcelino Crespo, a revienta caballos para decir que se había triunfado, que habíamos ganado en combate terrestre contra los brasileños y qué quiero decir, que Marcelino Crespo, en esos momentos tenía 17 años y cuando uno piensa en los hijos de uno, y piensa que Marcelino Crespo a los 17 años fue un combatiente, uno se da cuenta, que verdaderamente ahí la gente puso todo lo que podía poner, un adolescente de 17 años era un combatiente que venía a informar tan feliz, ¿no?, que se había triunfado. Y esto es, lo explica por qué esta la demora de conocer la fecha fundacional y esta cosa tan gloriosa, digamos, de toda una gente que se vio sorprendida, porque lo menos que se imaginaban los vecinos era que no iba haber refuerzos. Bueno, la gente estuvo a la altura de las circunstancias y puso tanta cosa en esto, tanta energía, tanto amor, tanto coraje, y eso digo, explica este hecho tan singular de que para nosotros el 22 de Abril, somos algunos Concejales, funcionarios y algunos poquitos vecinos, la mayor parte unos que pasan por la vereda y miran lo que pasa en las escalinatas, y el 7 de Marzo es como que tiramos la casa por la ventana, porque fue insisto, algo como la piedra angular de la identidad colectiva y entonces, obviamente es una felicitación para todos nosotros, que tenemos la dicha de no haber nacido, pero haber, a veces adoptado, que a veces tiene más valor con tanto cariño – haber nacido o haber adoptado – a este terruño como propio. Nada más señora Presidente.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino.-----  
MARINO: Gracias señora Presidente. Creo que mañana es una fecha trascendente para todos nosotros y como siempre nos toca vivir alguna Sesión Extraordinaria, previa o después al día 7 de Marzo y que creo que el mejor homenaje que le podemos rendir es, ir corrigiendo de nuestros errores, para mejorar de esta celebración que hacemos a esta gesta tan trascendente para la Comarca, ¿no? y para el país. Están ocurriendo cosas en nuestra Fiesta, el año pasado hablábamos del cartel que promocionaba el alcoholismo, hoy es un poco más suave, vamos a promocionar la Seven Up, pero brilla por su ausencia, el cartel que debe indicar la Fiesta del 7 de Marzo, en la puerta central de acceso al predio ¿no?. Creo que habíamos quedado en claro que esto debía de existir, pero parece que las palabras se las lleva el viento y tendríamos que plasmarlo en una Ordenanza, para que el año que viene, no la entrada principal, sino todas las entradas, haya un cartel que indique el significado de nuestra Fiesta del 7 de Marzo. Dijimos, en una Sesión sobre este tema, que sabemos perfectamente que deben estar los esponsores, distintas empresas que promocionan sus productos, sabemos que a través de ello tenemos un ingreso económico, que ayuda a llevar adelante económicamente a la Fiesta, pero de ninguna manera podemos cambiarla, el sentido que tiene la Fiesta. Yo no sé, si hablamos en castellano o en japonés. El otro día, cuando vinieron los de la Comisión y habíamos quedado en claro que teníamos que estar el cartel pero, no está el cartel que indica la Fiesta. Lo que pasó anoche, yo no voy a prejuzgar, pero también, la falta de los actores que iban a estar presentes han llevado a que hoy los medios, y muchos vecinos hablaban en la situación difícil que cruza esta Fiesta. Yo quería dejar esta



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

preocupación en esta Sesión, porque mañana puede ser tarde, que los 14 Concejales que tengamos oportunidad de ir a la Fiesta y empecemos a ver esto y a tomar con seriedad, porque me parece que no vamos por el mejor camino. Hay muchas quejas de los vecinos, más que las que tuvimos el año pasado. Quería dejar esta preocupación, pero mejor es que lo vean, que escuchen los medios, mañana es un día muy especial para nosotros, esperemos que podamos corregir a tiempo el destino de nuestra Fiesta y que no dejemos pasar el año para reunirnos, y tratar de llevar adelante, de alguna manera acompañar a quienes tiene la responsabilidad de conducir, porque los problemas se avecinan. Para mi, era el mejor homenaje que le puedo hacer, hacerlo antes de que las cosas ocurran y vamos a estar cerca, quienes fuimos elegidos por el pueblo, que esta Fiesta es la Fiesta del pueblo y no de nadie en particular. Nada más.-----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Presidente se haga cargo de la Presidencia.----

PRESIDENTE: Pasamos entonces a la consideración del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Concejál Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Como, sobre las bancas, de los señores Concejales obra el Orden del Día y fue oportunamente entregado en los Bloques, vamos a pedir que se obvie la lectura del mismo.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Pasamos entonces al primer. Tiene la palabra el Concejál Raúl Lambrecht.-----

PRESIDENTE: Gracias señor Presidente. Es para pedir autorización para ingresar dos notas y un Proyecto de Ordenanza. Las notas, una está referida, - es un pedido que hace la Cámara de Propietarios de taxis - sobre el aumento de la tarifa. Hay otra, ingresado por tres organizaciones ambientalistas, referida a la carrera de moto-náutica a desarrollarse en el Río Negro, los días 10 y 11 del corriente y un Proyecto de Ordenanza, presentado por la Presidencia, sobre el aumento a los funcionarios y los empleados del Concejo Deliberante. Voy a solicitarle la autorización para ingresarlos y que por Secretaría Legislativa se le de lectura a los mismos.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejál Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. La misma intención que plantea el Concejál Lambrecht. Nuestro Bloque, y creo que el Concejo Deliberante ha recibido una nota de un vecino de Patagones, el señor Miguel Vázquez, en donde manifiesta una disconformidad respecto, a un acto llevado a cabo por el Poder Ejecutivo y en virtud de eso, nuestro Bloque también ha elaborado un pedido de informes al respecto a lo cual le vamos a solicitar a todo el Cuerpo, la aprobación para poder darle ingreso a los mismos.-----

PRESIDENTE: está en consideración la solicitud del pedido de ingreso del Pedido de Informes. Aprobado por unanimidad. Pasamos entonces sí, a la consideración del primer punto del Orden del día y único punto del Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3303/07. Iniciado: Secretaría de obras y Servicios Públicos. Solicita conexión por parte de la empresa EDES de la línea de media tensión (13,2 KW) al sector del Parque Industrial. Despacho de Comisión: Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10, con modificaciones a su artículo 1º, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder con cargo del cuidado y mantenimiento a la Empresa



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

EDES S.A., la línea de baja tensión que distribuye la energía eléctrica dentro del Parque Industrial de Carmen de Patagones, por el término de 10 (diez) años, prorrogables por un igual período, con acuerdo de las partes, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente Ordenanza". Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 28 de febrero de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación de este Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura por Secretaría.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3232/06. Iniciado: Intendente Municipal. Eleva Proyecto de Ordenanza de adhesión a la Ley 12.875 de jubilación anticipada. Despacho de Comisión: Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 13, con modificaciones en sus artículo 1º, quedando redactado del siguiente modo " Artículo 1º: Adhiérase la Municipalidad de Patagones a la Ley Provincial 12. 875 y su modificatoria Ley 13.533 régimen previsional especial para soldados conscriptos y ex combatientes de las fuerzas armadas y de seguridad, Teatro de Operaciones Malvinas y Atlántico Sur". Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 28 de febrero del 2007.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Está en consideración de los señores Concejales el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura por Secretaría.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 617/00. Iniciado: Intendente Municipal. Eleva Proyecto de Ordenanza aprobando la lista de adjudicatarios del barrio 59 viviendas en Carmen de Patagones. Despacho de Comisión: Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el listado de adjudicatarios que forma parte del presente expediente, modificando de la planilla anexa I obrante a fojas 66, el segundo nombre de la cotitular del lote 14 Manzana 39 a, donde dice "señora Antenao Norma", deberá decir "Antenao Norma Beatriz", para lo cual se anexa fotocopia de DNI a fin de acreditar la identidad. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 28 de Febrero de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Es para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura por Secretaría.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3157/06. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos; eleva antecedentes emprendimiento Imprenta Minigraf. Circunscripción I, Sección A, Parcela 13. Despacho de Comisión: Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando que la parcela I A II 13, con 57.70m de longitud es excepcional en Carmen de Patagones, donde las parcelas mas largas son de 43,30 m., que la actividad comercial de imprenta es un uso conforme, según la zonificación vigente. Que cumple con los requerimientos de FOT, Densidad, Alturas y aunque no se exige en la zonificación el retiro de frente, se estableció un retiro 4 metros a solicitud del Departamento de Urbanismo para



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

estacionamiento de 5 autos, con independencia del acceso vehicular para carga y descarga. Que alejarse por el crecimiento de la actividad económica de la empresa, y la contratación de 20 nuevos puestos de trabajo y no autorizar el exceso de FOS, representa un contrasentido, ya que el salón de imprenta, sin las oficinas, representa un FOS de 0,65. Que la forma de resolver esta situación impuesta, es por la vía de la excepción del FOS y la aprobación de la documentación de obra que figura en el expediente 4084-3157/2006, que la imprenta Minigraf es una empresa de "maragatos" con mas de 20 años de antigüedad en Patagones, que inició sus actividades en un garaje en Juan de la Piedra y 25 de Mayo, su primer crecimiento se dio en la misma manzana, en la esquina de Juan de la Piedra y Brown, contigua a este segundo crecimiento de la empresa. La radicación propuesta se encuentra a 2 cuadras de su inicio de actividades y a media cuadra de su actual ubicación. Su actividad comercial creció desde la Comarca, para expandirse desde hace mucho tiempo a la Patagonia y Capital Federal, colocando sus productos en empresas de renombre nacional. Que, en base al crecimiento de la actividad comercial de la empresa, los equipamientos existentes y los nuevos a incorporar, son de alta tecnología, computarizados, que no generan ruidos molestos ni desechos contaminantes. Que, dichos equipamientos en razón de su longitud, volumen y peso requieren de una implantación en una planta baja, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 22, en un todo de acuerdo con sus articulados. Y a solicitar la aplicación de máximas sanciones a la empresa por no haber cumplimentado la presentación de la documentación previo al inicio de la obra, no haber paralizado las mismas incumpliendo las actas de inspección 1313 del 25 de septiembre del 2006 y la 1350 del 27 de febrero de 2007. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 28 de febrero de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Nosotros, con respecto a este expediente, digamos, tuvimos la oportunidad todos los Concejales, creo que una de las primeras veces que se dio, bienvenido sea, particularmente esta banca había solicitado, que participe el Cuerpo de profesionales integrantes del Consejo Asesor de Obras Particulares, una cosa así se llama. Creo que fue rico ese día, por lo menos los que participamos, los cuestionamientos, o los planteos, no hablemos de los cuestionamientos, sino de los planteos esgrimidos por parte de funcionarios Municipales, como así también de los profesionales y la propia interpretación nuestra. En aquella oportunidad, hubo planteado dos expedientes, uno que hoy no está aquí, si bien había interés, pero bueno, el Concejo decidió que fuese a un organismo del Ejecutivo, antes de que se le de aprobación. No escuché mal, cuando, no solamente los profesionales, sino el señor funcionario Alfredo Ruiz, opinaba, que particularmente, el tratamiento de la excepción a este emprendimiento, la aprobación por vía de excepción, no se podía conllevar con lo que se estaba planteando desde el Poder Ejecutivo, con respecto al expediente que involucraba a el Bañado S.R.L. En ninguno de los dos casos. Pero por supuesto, que nos tenemos que remitir a lo que tiene que ver con el emprendimiento de la empresa Minigraf, el Consejo Asesor, no está dando la aprobación, está haciendo objeciones – entiendo yo, con algunas justificaciones – y en forma particular, creo, que si tendríamos que hacer una aprobación, no me parece que en primer lugar, ese sería el texto, pero particularmente no opino lo



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

mismo. Como integrante de la Comisión de Tierras, he tenido la oportunidad de conversar con el profesional que está llevando adelante este emprendimiento y en el cual, hemos podido tener un buen diálogo y creo que él ha entendido cual era nuestra posición, o lo que nosotros queríamos saber respecto al tema. Nos llama la atención algunos de los pasos que se llevaron adelante, que están documentados en el expediente, que según constan, ya la empresa cuando elevó la nota, para empezar con la construcción de este emprendimiento, estaba en un primer momento mencionando el exceso que se iba a llevar adelante en la construcción del FOS y vemos que desde Obras Particulares tardó mucho tiempo. Esto fue presentado en el mes de octubre por la empresa, y en el mes de noviembre, hace un planteo, pero la obra fue suspendida el 15 o mediados de septiembre del año venidero. Una de las cuestiones que veíamos, porque por supuesto, que no se puede poner en discusión el tipo de emprendimiento que los dueños de la empresa Minigraf plantean, no está en discusión ese tema, sino que en tratar, de, cómo se había discutido en la reunión de Comisión, de, alguna vez por todas, regularizar algunas cuestiones, que se empezaron cuando se trabajó con la Fiscal Impositiva. Una de las cuestiones que veíamos y que los propios empresarios aparentemente lo tienen en carpeta, es que para que para esta situación, no necesitaría una aprobación de excepción y creo que ahí también, entiendo que hasta el Cuerpo de Asesores, el Consejo Asesor, podría avalarlo, cosa que de mi sería de mucho agrado, que no solamente - y en este caso no debiera pasar ni por el Concejo - sino que los empresarios estarían buscando un terreno alternativo colindante, porque para ellos, es de suma necesidad, ya que todo este Proyecto les impide el ingreso libre para abastecimiento, almacenamiento de materia prima. Por lo que pudimos, o por lo que yo pude apreciar en este caso, ese día compartimos esa charla con la Concejal Ludueña, habría un marcado interés en estos empresarios, de adquirir algún terreno colindante a esto, que tranquilamente creo que se podría adosar y en este caso si esto fuese así, tranquilamente este Concejo no debiera aprobar una vía de excepción, sino que directamente tendríamos que felicitar por el emprendimiento realizado y el Consejo Asesor seguramente, también iba a avalar esta situación. Por lo que nosotros entendemos, o sugerimos, si todo el Concejo lo viera de buena manera, de que este expediente, con esta sugerencia que yo le mencionaba, señor Presidente, pudiera volver, para que el Consejo Asesor, evalúe esta situación que le proponemos y de alguna manera, poder llegar a un acuerdo con los empresarios, si ellos están dispuestos a adquirir un terreno, no sería necesario la aprobación por la vía de excepción. Porque si ellos, se comprometerían a invertir en un terreno colindante, que se pudiera adosar a este mismo, creo que estaría dentro del marco legal correspondiente y no haría falta la vía de excepción. Esa es nuestra posición, y bueno, dejaría para seguir debatiendo, dialogando con los señores Concejales, si pueden entender este tipo de interpretaciones y si no, bueno, haremos la moción de cuál va a ser la posición de este Bloque, más adelante.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Después, si toma nota, hablará lo suyo la Concejal Ludueña. Nosotros bueno, rectificar un poco, varios conceptos del Concejal Telleria, compartiendo casi en su totalidad, por ahí se me puede llegar a escapar algún concepto y puedo ser reiterativo, pero creo que este... no deja de ser valedera, la propuesta, muy valedera, la propuesta emitida por el Vecinalismo. Pero, haciendo un poquito de historia, y mencionando la reunión, que mencionó también el Concejal Telleria, donde yo creo que fue muy fructífera, porque sinceramente somos Concejales, y a veces son tantos los temas, que tenemos



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

que pedir cierto asesoramiento, para no cometer errores. Por demás, está hablar de la imprenta Minigraf, un emprendimiento local, donde genera en forma directa un importante número de empleos de trabajo y en forma indirecta también, genera otras fuentes de trabajo, así que, por supuesto que nosotros vamos a acompañar y ver como podemos llevar esto adelante,- y digo ver – porque en esa reunión estuvo presente el Consejo Asesor, donde – yo no tengo ningún problema en decirlo – señor Presidente, muchas veces, voy a ser reiterativo, pero creo que es importante que lo diga, al no saber de todos los temas y teniendo la posibilidad de contar con un Consejo Asesor, sería interesante, que muchas veces, todo este tipo de Proyectos, sea avalado por este Consejo Asesor, se nos simplificaría un montón, las cosas, porque creo que la intención de todos, es hacer las cosas bien, y fue tan rica la reunión, que le puedo asegurar, que había diferencias hasta en los propios integrantes del Consejo Asesor, no lo digo esto, para meter ninguna chicana de ningún tipo, simplemente lo digo, porque creo, que si está el Consejo Asesor, nosotros los Concejales tenemos que tomar la decisión, y si a veces, el mismo Consejo no se pone de acuerdo, ¿cómo vamos a hacer nosotros para ponernos de acuerdo?. Así que, dejo la inquietud abierta y reitero, este Bloque, ve de muy buen gusto, rever esta posibilidad. Sé, que se tuvo una reunión con los dueños de Minigraf y si se puede concretar, la compra de ese terreno estaría todo dentro de la Ley. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Disiento con el criterio, porque también hemos tenido una reunión con este profesional, donde nos planteó exactamente lo mismo y aceptar esta propuesta, sería paralizar el emprendimiento de Minigraf, lisa y llanamente. Porque hoy, incorporar un terreno al patrimonio de la empresa, con todo lo que significa poder adquirirlo, y después hacer los trámites, para la unificación de esos lotes, no llevaría, menos que dos o tres años. Entonces, poder resolver esta situación, a la empresa le llevaría ese tiempo y creo que bueno, ahí quedaría paralizada la obra, cuando nosotros vemos que ya prácticamente, es una obra ejecutada, que ha avanzado mucho más de lo que se supone, digamos, lo que dicen los papeles, que esta obra está prácticamente terminada. Que es cierto, que es un emprendimiento de mucha importancia para la ciudad de Carmen de Patagones, por la dimensión que tiene en la producción y por la capacidad de ocupar mano de obra, dentro de la comunidad, que es tan necesaria. Pero además, tenemos que dimensionar también cuál es el impacto del que estamos hablando, en esa zona, que es una zona donde este tipo de emprendimientos se adopta perfectamente y lo único, que este caso, se está excediendo, es en la ocupación, del suelo, en el FOS. Así que nosotros no vemos, que este exceso en la ocupación del FOS sea demasiado trascendente. Sí, lo que vemos con preocupación es que, a pesar de las intimaciones, que se les hicieron a la empresa, la obra no fue detenida. Se siguió construyendo, a pesar de la solicitud de paralización de obras, de dos actas de inspección. Entonces, para eso sí, nosotros solicitamos que se le aplique las sanciones correspondientes, las severas sanciones que corresponde aplicar para estos casos. Por otro lado teníamos, era lo que más me preocupaba a mi, es decir, de qué forma al hacer esta excepción a la norma, nosotros podríamos estar generando precedentes que después nos complicaran, digamos, que después todo el mundo viniera a solicitar excepciones, pero bueno, como bien dice la palabra esto es excepcional, se deben aplicar en casos de resoluciones de mucha necesidad, que no se puedan resolver por otra vía, y digamos, es el Concejo Deliberante, el único facultado para que se haga una excepción a la Ordenanza. Hemos hecho consultas en Bahía Blanca, para ver si había antecedentes, de cómo se manejaba estas situaciones, y bueno, tenemos





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

copias de Ordenanzas donde se han, en Bahía Blanca, muchas veces, es muy común por ejemplo, la excepción de hasta un 85, de autorización de un 85 % del FOS. Que hoy acá estamos hablando de un 75, y hay casos que se ha autorizado, hasta el 100 por 100. Entonces, no vemos nosotros que en una localidad como Carmen de Patagones, esto pueda ser demasiado relevante. Sí me parece, que es preocupante, que sucedan este tipo de cosas, cuando hay un acta de paralización de obras, se siga construyendo, y para eso pedimos las más severas sanciones, para este caso, por eso estamos, de alguna manera, interpretando las dos cosas que se le aplique las sanciones, pero que a su vez, se autorice, este emprendimiento, la continuidad este emprendimiento, porque sino veríamos paralizado, de la otra forma veríamos paralizado el emprendimiento, para su culminación y su puesta en funcionamiento, con un expediente retenido no menos de dos años en una Comisión. Me parece que no tiene sentido. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente las exposiciones de los señores Concejales y creo que no es la primera vez que, en este Cuerpo aparecen los expedientes con hechos consumados que llevan al Concejo Deliberante a aprobar por vía de excepción. Todo este tipo de obras que en definitiva benefician al Partido de Patagones, porque son futuras fuentes de trabajo. Lo que si me parece, lo que el señor Concejal Presidente del Bloque del Vecinalismo, hacía una propuesta para evitar este tipo de decisiones por vía de excepción. No hablo de tres años, yo creo que el haber compartido con los empresarios una reunión, no necesitamos tres años, sino que con poco tiempo, se puede llegar a un acuerdo, de la posibilidad de que ellos puedan comprar, porque es una empresa que lo puede hacer, comprar un terreno a cercanías o lindero al emprendimiento. Tampoco comparto, en la redacción del Despacho donde nosotros, el Concejo Deliberante, siempre tiene que ser el malo de la película, y aquí creo que el Poder Ejecutivo tiene los resortes necesarios para el fiel cumplimiento de las actas que se venían labrando, ante esta empresa y en las que puedan venir, porque no es el único caso de construcción en Patagones, o en el Partido, ni siquiera con las habilitaciones, lo vemos en la costa del Río Negro, donde se sigue construyendo, en lugares donde dijimos que no se tenía que construir, por ejemplo. Entonces, me pareciera que no somos nosotros, los que tenemos que decirle que le aplique severas sanciones, cuando el responsable del área tendría que haber hecho lo que corresponde. Porque tiene las Ordenanzas en vigencia y las Leyes para penalizar ante cualquier hecho que esté obstruyendo la parte legal. Así que nosotros, estaríamos de acuerdo en acompañar esta empresa, de aprobar el Despacho de Comisión, pero excluir esa terminología, porque entendemos que el Poder Ejecutivo, tiene la responsabilidad de hacer cumplir y no que nosotros le tengamos que estar reiterando, a quienes les tiene que hacer cumplir y a quienes no. Porque si no vamos a tener que hacer un Despacho más amplio y empezar a poner el nombre de otras empresas, que están haciendo quizás lo mismo. Lo que tenemos que tratar los Concejales, de colaborar también en el Ejecutivo, para evitar que sigan viniendo, obras con espacios reducidos, porque hay varias, y que se van a inaugurar en corto plazo en Patagones, y que han salido por vía de excepción, y de otras que van a pedirlo. Entonces nosotros tenemos que tomar los recaudos necesarios. Pero no pasa por la mención ésta, que está escrita en el Despacho para este caso solamente, jamás lo había visto en otros casos, que han ocurrido que son similares de esta empresa de Minigraf.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

TELLERIA: Gracias Presidente. Nosotros en ningún momento, por supuesto compartimos el criterio de decir que, bajo ningún punto de vista, entendemos que se deba paralizar una obra, es más, lo que le dijimos al profesional, de alguna manera, asesora y que firma, toda la planificación de la misma. Es decir, no estamos cuestionando eso, simplemente que con respecto, justamente, a las cosas que habíamos discutido, en ese día en la reunión de Comisión, recuerdo al señor Alfredo Ruiz, es decir, hacer hincapié, a bueno, a cómo habíamos recuperado, algo que, creo que de alguna manera, debe ser la historia del Municipio, no había puesto demasiado énfasis. A partir de la modificación de la Fiscal, se dio una posibilidad, como para poder empezar de alguna manera, a regularizar todo el tema de que tiene que ver con las construcciones. También en algún momento, fue planteado el tema de avalar desde el Concejo Deliberante, para que también el Concejo designe un delegado - la posición de los profesionales de diferentes áreas y que integran ese Consejo Asesor - .Y cuando decimos, nosotros queremos, tratamos de hacer una cuestión interpretativa al sentido común, también se puede decir – cuando digo lo del sentido común - digo que yo no quiero que se paralice la obra y tampoco estoy hablando de que hay que esperar tres años, o que compre el primer terreno para seguir construyendo. No, no estoy hablando de eso. Estoy hablando precisamente del sentido común. Y entiendo, de que por ahí muchos o creo que casi en la totalidad, tenemos que regirnos, por lo que dicen nuestras Leyes. Y si somos estrictos en ese sentido, lo primero que debo decir, es que lamentablemente, este Poder Ejecutivo – a mi entender, por lo menos – por ahí nos podemos equivocar, lo que le sobra es gente. Lamentablemente, en éste área de Obras Particulares, lo que le falta, aparentemente es gente. Porque no pueden tardar un año, para hacer un acta de inspección y paralizar una obra, y menos cuando los propios empresarios, ya le estaban advirtiendo, cuando iban a iniciar la misma, el Proyecto, estaban diciendo “miren que nos vamos a exceder en esto”, ya ahí era el primer planteo, es decir, paren todo, primero vamos a replantear la situación y vemos cómo arrancamos. Pero uno notaba que había habido un guiño, con un corrimiento del sector de vereda para estacionamiento y no me terminaba de cerrar bien, lo que aparentemente según los profesionales, se da por llamar, centro de manzana, de eso, avalarlo. Pero bueno, se encontraron con la encrucijada de que el Consejo Asesor, no estaba dispuesto a poner una firma, por lo menos consensuada, que era lo necesario, por eso tiene que llegar al Concejo. Cuando nosotros decimos, que nos gustaría que el Consejo Asesor, de alguna manera, avalara esta situación y por eso es que sugerimos, que se pueda hablar de la posibilidad de incorporación de un terreno contiguo, voy a tratar de poner sentido común, o explicar, lo que a mi entender, podría ser un sentido común, y creo que se puede hacer con acuerdos, que pueden firmar la empresa junto con el Ejecutivo y se puede transformar en documentos válidos, adentro de un expediente. Porque la construcción, de todo este inmueble, nada tiene que ver con la habilitación comercial, hay un segundo paso - si se quiere – y tranquilamente estas cosas, si se quisiera, podrían a llegar a condicionar, pero me parece que ése no debe ser el objetivo. El objetivo de sobre todo esto, es decir, tratemos de meternos dentro de las normas, para que no tengamos que seguir todos los casos, es decir, “fíjate que en aquel caso, que hicimos una vía de excepción, a mí también me tenés que hacer una vía de excepción”, es simplemente por eso nuestro planteo. Así que bueno, yo no tengo mucho más para decir, para opinar, por supuesto que estoy a favor de la inversión, de lo que se quiere hacer, del emprendimiento. Pero me parece incoherente, y más me llama la atención, porque me pareció ver el día, con la posición que tenían los representantes del Ejecutivo y hasta el propio Consejo



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Asesor, la lectura que nos llevamos todos los Concejales, era de que esa obra no podía ser aprobada y de golpe y porrazo hubo un cambio radical en ese sentido, a la idea de que esa obra no había que discutirla. Entonces nosotros, tratábamos de aplicar el sentido común, para no estar de vuelta dentro de esa vía de excepción, es dando esta opinión. Pero bueno, en este caso, el Bloque oficialista, por supuesto que tiene la mayoría como para poder aplicarla. Yo vuelvo a insistir, con apelar a ese sentido común y me parece que tranquilamente, se podría firmar un acuerdo y la empresa no debería parar la obra en este sentido, pero que se justificara con esos acuerdos, porque esta empresa va a tener que solicitar la apertura comercial en algún momento. Así que no entiendo de que la obra debiera ser paralizada por esta cuestión. Creo que se puede seguir adelante con la misma y estaríamos dentro de los marcos legales.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Bueno, vuelvo a repetir que disiento con la posición, que está planteando la oposición, está claro. En primer lugar, que no hubo ninguna presentación formal de este profesional, en cuanto a la compra de los terrenos linderos, y cualquiera, con un poquito de conocimiento y creo que esto no debe escapar a los Concejales, saben que el factor de ocupación del suelo, es por lote, es individual, y hasta que los lotes no se puedan unificar, por supuesto que no se va a poder hacer, tomar el lote completo, para poder tomar ese valor índice, sobre esos lotes. Y eso lleva un trámite no menos a dos o tres años. Eso está claro que es así. Entonces plantear hoy, que esto se puede resolver, es una falacia, no se resuelve inmediatamente. Plantear este tipo de solución es paralizar las obras, o hacer la vista gorda, dos o tres años. Creo que acá debemos asumir esta responsabilidad que nos toca, poner lo que hay que poner, para decir, establezcamos una excepción a este código que es perfectible, porque ¿quién pone los índices?, ¿quién establece los índices?, ¿es lo mismo para acá que para el Gran Buenos Aires?, para una ciudad de edificios, no es lo mismo. Entonces creo que nosotros debemos ser coherentes con este tipo de cosas, y debemos aplicar el sentido común ¿cuál es el impacto, cuál es el perjuicio que realmente puede causar este edificio en esa zona?. Todos los informes dicen que esto en realidad, no causa ningún impacto, porque además hay mucho espacio libre de fondo de manzana, mucho factor de suelo, que no ha sido ocupado en esa manzana y eso está demostrado y que además estamos hablando que, digamos estamos hablando de un terreno lindero que todavía está vacío. Entonces yo creo, que el impacto se minimiza mucho, creo que acá hay que tomar el toro por las astas, y bueno, decir esto, no quiero que con esto que se genere un precedente, es hacer una excepción y es el Concejo Deliberante el que debe analizar cada caso, para ver, en qué momento y cuál caso debe ser exceptuado o no. Creo que este es un caso que se debe considerar. Y con respecto a la posición del Consejo Asesor, bueno creo que lo hemos visto, lo hemos visto en la reunión que tuvimos el otro día, cuando hay posiciones muy personales, muy extremas que se defienden. Porque es cierto que muchos profesionales que presentan todos sus proyectos de acuerdo a las normas y por ahí cuando hay un proyecto fuera de la norma, que lo presentan como corresponde, muchas veces dentro del Consejo Asesor no es aceptado, y no llega a una instancia del Concejo Deliberante porque lo modifican y lo corrigen. También es cierto, que muchas veces en los papeles, escriben una cosa, dibujan una cosa, para que sea aceptado, pero después en la obra hacen otra y que es muy difícil encontrar. Entonces, una cosa es la teoría y otra cosa es la realidad de lo que sucede con el sistema constructivo, y se dijo también en la reunión del Consejo Asesor. Pensar, que en la ciudad cabecera o en todo el Distrito de Patagones, vamos a tener todo perfecto con respecto al código



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

urbano, es una ilusión, digamos, hoy es imposible que se pueda llegar a tener. Creo que debemos transitar un camino, donde estas cosas se vayan corrigiendo y que habría que aplicar más personal en el área de Obras Particulares, para que se puedan realizar inspecciones en tiempo y forma, hay muchas cosas para corregir en esto. Y también hay que corregir la norma, porque también se dijo que muchas de estas cuestiones del código de zonificación, ya están por ser revisados, que van a ser sometidos a discusión. Entonces, yo, en esta situación, nuestro Bloque considera que tampoco estamos haciendo la excepción a una cosa que nos va a causar o va a causar a los habitantes del Partido de Patagones, un tremendo perjuicio. Estamos hablando de cosas mínimas, que creo que deben ser resueltas a la brevedad, y no dejar parado un expediente por dos años, aunque los Concejales digan que no, estos expedientes, si no se resuelven favorablemente con una vía de excepción, van a estar paralizados por dos años y esa empresa no va a tener la autorización para construir y va a ser muy difícil que tenga la autorización para poder habilitarlo comercialmente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Voy a hacer la última alocución, pido disculpas a los Concejales, es la última alocución que voy a hacer respecto al tema. Como decía el Concejal Lambrecht, por ahí hay muchas falacias, no solamente nuestra posición. Como también lo hemos dicho, no estamos en contra del emprendimiento, y muchas cosas se han hecho bajo la vía de la excepción. Seguramente que es una ilusión pensar que todo se va regularizar, y va a estar todo en el marco legal, es hasta entendible, pero lo único que le voy a pedir, porque si yo tengo que aprobar, porque no me voy a poner en contra de este emprendimiento, primero vamos a decir las cosas como son. El Concejal Lambrecht, lamentablemente como integrante del Consejo Asesor, en ningún momento – porque al menos, en esas discusiones que están en las actas – ni siquiera tuvo lo que tiene que tener para haber, no impuesto, para haber fundado y dejar sentada su posición, por un lugar. Segundo, tendría que revisar muy bien el Despacho de Comisión que hicieron, porque lamentablemente, señor Presidente es un mamarracho. Yo voy a aprobar, si quieren la vía de excepción, pelada, no puedo aceptar los conceptos que ahí están vertidos, porque le explico, no fueron ni capaces de leer el expediente. ¿Sabe por qué?, porque entre otras cosas justifican, justifican, que el FOS está excedido, porque tienen que poner las oficinas, ¿sabe una cosa señor Presidente?, las oficinas van arriba, las oficinas no van abajo, mírenlo bien, mire bien el expediente y revisen bien si se condice ese Despacho de Comisión, con digamos, esa pretensión, de justificación. Algunas cosas las trato de entender, por el emprendimiento que llevan, pero no en los conceptos que le han armado. Simplemente me voy a remitir a hacer la aprobación, pero no en todos sus términos, como dice ese Despacho de Comisión, solamente, si es lo que se quiere la vía de excepción, para que esta empresa, porque no quiero que digan que el Vecinalismo paró la obra de Minigraf. No quiero que digan eso. Porque seguramente, - no me extrañaría – de que esto iba a salir a la luz, tampoco me gustaría escuchar en algún momento, que alguien saque un beneficio a raíz de todo esto, espero que eso tampoco lo escuche. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo no sé si hablé en japonés, porque parece que el señor Concejal no me entendió. Nosotros hablamos de aprobar esto. Habló de hacer la vista gorda, o mirar para el costado, eso nos ofende, nosotros ni hacemos la vista gorda, ni miramos para el costado. Le hemos dicho que no compartíamos con la redacción del Despacho de Comisión. Si él no nos va a



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

escuchar y solamente se va a dedicar a decir su discurso, porque lo debe tener preparado, nosotros no estamos de acuerdo, nosotros haremos nuestro propio Despacho de Comisión, aprobaremos por vía de excepción, pero no vamos a aprobar el del oficialismo, porque no compartimos cuestiones que son escritas en el mismo, que tendrían que haber hecho durante estos dos años, que sí hicieron la vista gorda, porque no actuaron cuando tenían que actuar y ahora quieren que el Concejo le diga al Poder Ejecutivo lo que tiene que hacer, y mañana el Poder Ejecutivo me va a decir, esto lo pidió el Concejo y esto no es así, señor Presidente. Cada uno tiene su responsabilidad, el Concejo aprobó las Ordenanzas y el Poder Ejecutivo tendrá que cumplirlas. Nosotros, o se modifica el Despacho de Comisión que ha hecho el oficialismo, o ya pedimos un Cuarto Intermedio, hacemos el nuestro y lo presentamos y lo aprobamos en las condiciones, que nosotros creemos que corresponde.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto al Concejal Raúl Lambrecht, lo que expresó, me parece que es una falta de respeto a los Concejales, porque yo estuve hablando con él, y nosotros no hacemos en ningún momento la vista gorda a nada, es más, nosotros estuvimos reunidos con esta persona, con el arquitecto, donde se le planteó qué es lo que se iba a resolver, es más, el señor Concejal Raúl Lambrecht, me plantea en un momento, que él no lo iba a aprobar. Que él no iba a aprobar esto, porque no tenía los argumentos necesarios y que para él no era necesario aprobarlo, porque realmente esta empresa se rehusó, en el momento en que se le hizo la suspensión a la obra. Así que no entiendo el por qué hoy, él nos dice a nosotros, que hacemos la vista gorda a esto, cuando realmente se trató de ver y yo misma se lo planteé a él le dije ¿cómo vas a hacer eso?, vas a aprobar lo del Bañado, vas a sentar un precedente. Porque él me dijo a mi, de que iba a aprobar, él lo del Bañado, pero lo de Minigraf no lo iba a aprobar, porque tenía los argumentos necesarios, o ¿no se acuerda el señor Concejal lo que me dijo en su momento?. Así que no lo entiendo por qué él hoy, nos hiere de esta manera y nos dice esto, de que nosotros hacemos la vista gorda. Yo no hice en ningún momento la vista gorda. Porque es más, en su momento vino el arquitecto, a hablar con nosotros, al Bloque, donde el señor arquitecto nos solicita y nos dice de que él también les había argumentado a esta gente de que había en terrenos aledaños, ahí, entonces yo le dije, que me parecía muy bien, que podían comprar los terrenos y que no estaba excedido con el FOS. Que era algo, muy contundente, algo muy claro para el Concejo Deliberante y que no íbamos a sentar precedentes, porque ni siquiera era necesario hacer una excepción. Donde después también voy al Bloque del Frente para la Victoria, y le comento, le comento a la señora Concejal Carmen Amico y le comento a él, que había estado con este señor y que este señor me dijo, que también quiere hablar con la Concejal Carmen Amico, y que le iba a plantear esa situación, donde después se tomó una decisión, de que se iba a buscar información al Consejo Asesor, para poder buscarle la vuelta y aprobarlo y hacerlo con un trámite de excepción. Es más, en su momento, el hombre este, había planteado, de que él necesitaba sí o sí la aprobación, para el 1 de Mayo, porque tenía un convenio con el Obispado, donde tenía que presentar supuestamente, todos los planos y demás. Es por eso, que también se iba a tomar esa decisión, donde yo también, les expliqué a ellos, les dije que no, que era también, que se podía hacer un trámite de excepción, porque siempre también se hizo, dentro de este Concejo, figuran varios antecedentes. Y no es que nuestro Bloque está en desacuerdo, nuestro Bloque está en acuerdo de aprobar. Pero, sí nosotros, no tenemos por qué aplicarle sanciones, las máximas sanciones a la empresa, por no haber



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

presentado la documentación en tiempo y forma, porque me parece que en una parte decimos una cosa y en otra nos contradecimos, porque el expediente está iniciado, y esta gente presentó el Proyecto, con toda la documentación y donde ya le estaba diciendo, advirtiéndole, que se excedía, que era un 60 y ahora es un 75%. Y me parece que el Departamento Ejecutivo tiene las herramientas necesarias para poder aplicar las normas. Las normas que este Concejo Deliberante aprobó. Nada más señor Presidente.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----  
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En primer lugar, aclarar el tema de mi representación del Concejo Deliberante, en el Consejo Asesor de Obras Particulares, bueno, que este año creo que debe ser nombrado nuevamente al inicio de las Sesiones Ordinarias, el representante ¿no?. Pero, sucede, ustedes habrán observado, no participé en la reunión donde se trató este expediente, como tampoco participé de muchas de las reuniones que se hacen del Consejo Asesor, sí participé en algunas, pero casualmente, porque muchas de esas reuniones se realizan los días miércoles, donde justamente tenemos el trabajo de Comisión o Sesiones, entonces, por ahí es dificultoso poder participar desde el Concejo, un representante del Concejo, en esas reuniones. Sí le puedo decir que es muy interesante participar y ver todo este tipo de cosas y ahí uno ve, que también el Consejo Asesor de Obras Particulares, está permanentemente, está de alguna manera, exceptuando algún tipo de construcción, que están fuera de las normas. Mandándole al Juzgado de Faltas, para que le aplique las sanciones correspondientes, o sea, no es esto una cosa que sucede esta vez nada más. También es cierto, de que dentro del Consejo Asesor, aparecen estas cuestiones personales, donde hay profesionales que se niegan a aprobar determinada cosa si no le aprueban la otra. Porque a mi no me aprobaron, ahora yo no apruebo esto, y se genera esta discusión, pero es interesante, porque es muy enriquecedor, poder entender qué se trata todo esto del código urbano, y saber que es muy perfectible, que acá hay cosas que hay que corregir. Con respecto a lo que decía la Concejal Ludueña, sí, yo en todo momento le expresé mi posición en cuanto a la excepción a esta norma, no porque me negara a hacer una excepción, sí, porque me preocupa, digamos, este tipo de cosas. Y lo que yo le había dicho era que, en este caso lo que más me preocupaba era generar un precedente, que se generara un precedente, cuando se hacen las excepciones, digamos, y ya en algunas oportunidades habíamos hecho, pero como bien decía anteriormente, la palabra excepcional, es, rara excepciones y cuando el Concejo Deliberante, considera que es necesario aplicarlo. Yo creo que, por lo que escuché, coincidimos todos, en este aspecto, que hay que hacer la excepción. En ningún momento le manifesté que no iba a aprobar la excepción. Yo le dije que era lo que menos me gustaba, digamos, pero no, que no lo iba a hacer y que además, lo que iba a pedir, era las sanciones, porque creo que claramente se incumplió a lo que se le solicitaba desde el Consejo Asesor, porque jamás autorizó esa construcción, por más que fuera presentado, no se autorizó y sin embargo la empresa, y el profesional que también le caben sanciones, y el Colegio de Ingenieros y Arquitectos puede aplicarle sanciones por el incumplimiento de este tipo de cosas y hoy nosotros no lo estamos solicitando. Digamos que acá, el Consejo Asesor de Obras Particulares, o a quien le corresponda, debe aplicar la norma, para que se le aplique las sanciones que corresponda a esta empresa por haber incumplido. Porque nunca fue autorizado este emprendimiento, sin embargo se avanzó. Así que creo, que lo del Despacho de Comisión, no dice demasiado, creo que fundamenta correctamente el por qué de la excepción, y la excepción como lo decía anteriormente, no es nada extravagante, solamente estamos hablando de



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

un 10%, en el exceso de FOS, únicamente. Así que creo, que todos los comentarios están demás, a la hora del análisis del impacto que puede tener, en ese sector, este tipo de emprendimiento.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. No me queda claro si el Frente para la Victoria, va a modificar el Despacho, o si vamos por Despachos separados. Lo que sí me queda claro, más que claro, que casi en un 97%, estamos de acuerdo. Así que le pediría con todo respeto, al Presidente del Bloque del Frente para la Victoria si puede retirar, el último párrafo, para compartir, en su totalidad y tenemos que anotar, los que son por totalidad, este Despacho. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Nosotros no tendríamos ningún problema que en un Cuarto Intermedio, consensuar y revisar este Despacho, para que sea aprobado por unanimidad, por este Cuerpo, porque creo que un emprendimiento de esta envergadura, debe ser considerado y si es aprobado por todo el Cuerpo, muchísimo mejor.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. De acuerdo a lo solicitado por los Bloques de la Oposición y lo acordado en el Cuarto Intermedio, en la nueva redacción del Despacho de la Comisión, vamos a solicitar la aprobación de este Despacho con las modificaciones realizadas.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales la aprobación con las modificaciones realizadas. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría continúa la lectura de los Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3246/06. Iniciado: Secretaría de Hacienda. Llamado a licitación pública N° 7 para cubrir el servicio de anestesiología en el hospital Municipal "Pedro Ecay." Despacho de Comisión de la Primera Minoría: Los señores Concejales pertenecientes a la Primera Minoría, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden no convalidar, el convenio avalado por Decreto obrante a fojas 50, debido a las siguientes observaciones. En primer lugar, no consta en el expediente el convenio firmado por ambas partes, no consta resolución fundamentada del Poder Ejecutivo que establezca la conveniencia para el Municipio, la que debe ser evaluada por este Honorable Cuerpo. No se realizaron los informes requeridos por parte del Honorable Concejo Deliberante en tiempo y forma. Respecto de la conveniencia, podemos decir: Al ser única oferta de la licitación pública N° 7, se debe analizar la misma en el marco de la conveniencia para el Municipio. En el artículo 7º del Proyecto de Convenio, obrante a fs. 2 se establece un sistema de pago de acuerdo a la cantidad de prestaciones, citando como techo ochenta (80) prestaciones mensuales, a un valor de \$175, cada prestación, haciendo un total de \$14.000 mensuales. Superado este techo, se paga el adicional por prestación. El piso promedio se estima en sesenta prestaciones por mes, lo que establecería un piso de \$10.500 por mes. Se entiende que si existe la posibilidad de establecer un adicional por prestación, el mismo debe establecerse sobre el piso, lo que significaría un ahorro mensual de pesos, tres mil quinientos (\$3.500) y un total anual de treinta y dos mil pesos (\$32.000). Por todas estas consideraciones, proponemos realizar un nuevo llamado a licitación. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones. Marzo,



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

de 2007. Expediente 4084-3246/2006. Iniciado: Secretario de Hacienda. Llamado a licitación pública N° 7 para cubrir el servicio de anestesiología en el Hospital Municipal "Pedro Ecay". Despacho de Comisión de la Mayoría: Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios de la Mayoría, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 50, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 28 de febrero de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejala Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Antes de pedir la aprobación del Despacho de Comisión y habiendo escuchado el Despacho de la Minoría, entiendo el porqué de ese Despacho. Muchas veces, no habiendo trabajado en Salud, hay cuestiones que son difíciles de entender, pero voy a volver a explicar lo que tal vez ya reiteré en algún momento y no quiero ser reiterativa para con los señores Concejales que me han escuchado. Pero hace algunos años, lamentablemente, no solamente Carmen de Patagones y Viedma, sino en varias partes del país, hemos quedado sujeto a los Círculos de anestesiología que en este país se han conformado, que nos han, de alguna manera, sometido a los Estados Municipales y Provinciales, con relación a poder optar por llevar adelante la salud de la población, porque a veces \$3.000 no significan nada, cuando hay que llevar adelante y dar a la población la seguridad de que ante cualquier emergencia, el facultativo va a estar presente. Carmen de Patagones pertenece a la Provincia de Buenos Aires y el Círculo de la Provincia de Buenos Aires, tiene asentamiento en Bahía Blanca. En relación por el gran campo de trabajo que tiene el Círculo de Bahía Blanca, no le interesa presentarse a licitación en Carmen de Patagones, y por una cuestión de respeto que se tienen, entre la ética, entre los Colegios de médicos, tanto de la Provincia de Buenos Aires como la de Río Negro, les han dejado este campo de trabajo, de Carmen de Patagones, al Círculo de Río Negro, donde todos están asociados, todos los anestesiólogos del lugar están asociados a ese Círculo. Demás está decir, que nosotros teníamos una anestesióloga, una médica anestesióloga, excelente profesional, pero que ha optado por renunciar como personal de planta del Hospital "Pedro Ecay", para quedarse trabajando en el Círculo porque en realidad es mucho más rentable que lo que nosotros le podemos pagar. En este marco, se han presentado las negociaciones tanto con el Estado Municipal, como con la Provincia de Río Negro. Al Estado Provincial también le pasa lo mismo y también los privados como son la Clínica Viedma y Sanatorio Austral, de la misma manera que nosotros, se sientan a negociar esto que lamentablemente, es una prestación de la cual no podemos prescindir, no es como decir; bueno, si no tenemos podólogo lo podemos contratar. Nosotros necesitamos anestesiólogos los 365 días del año, y esto es algo que muchas veces \$3.000 – \$6.000 no significan tanto. El señor Secretario de Hacienda nos explicaba, que la primera negociación por la cual habían comenzado, era alrededor de \$18.000, entre \$21.000 y \$18.000, fueron negociando bajar las prestaciones hasta que llegó a \$14.000, con estas variaciones que se plantean dentro del expediente, según la cantidad de anestésias que se hagan y de acuerdo al nomenclador que la Provincia de Río Negro tiene, de acuerdo a lo que sale cada una de las anestésias, porque no son todas iguales, generales, pedidurales, locales, etc, y de acuerdo a la cantidad de horas que el anestesiólogo está trabajando también. Hay todo un nomenclador que tiene que ver con la parte técnica de la profesión, a la cual, desgraciadamente, no tenemos opciones de salir de eso, digo desgraciadamente, porque el planteo que hace la Minoría, de poder llamar a licitación de vuelta, es llamar a Bahía Blanca, y Bahía Blanca, por una





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

cuestión de ética ya ha dicho que no se va a presentar y no le interesa mandar personas todos los días desde allá, porque nadie se quiere venir a vivir, de allá como anestesiólogo, de la Asociación de Bahía Blanca. Es por eso, que este Bloque a optado por tomar la palabra del señor Secretario de Hacienda, que nos ha contado como fueron las negociaciones que se llevaron adelante, y por sobre todas las cosas, se ha cerrado en \$14.000 y el Estado Municipal, necesita darle cobertura a la población, que los 365 días del año, van a estar presentes los médicos anestesiólogos. Esa ha sido la razón por la cual nosotros vamos a acompañar el Proyecto de Ordenanza. Es cierto, nosotros también, dentro de nuestro Bloque creíamos que sería mucho mejor bajar un poquito más los montos, pero hay cosas que no dependen solamente de nosotros, depende de lo que se tiene en el medio para poder llevar adelante la salud de la población. Lamentablemente, esto es lo que tenemos, y entre \$18.000 y \$21.000 que pedían, a \$14.000, nos parece un tanto más razonable. Por eso es que nosotros, pedimos la aprobación del Proyecto de este Despacho de Comisión y no crea que este Bloque no respeta el Despacho de la Minoría, porque entiende que a veces es difícil entender por tanto dinero por qué, pero bueno, éstas son las razones señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Si bien está en la Comisión de Asuntos Varios, la cual no pertenezco, hemos convenido con mi par de Bloque, presentar las exposiciones por las que en nuestro caso, se hace mención a un Despacho de Minoría, lo que vamos a aclarar, es que el Bloque de la Unión Vecinal se va a abstener de votar los Despachos de Comisión, es decir, vamos a dejar la libertad, tratando de entender algunas de las situaciones que mencionaba la Concejal Amico, en esta situación, porque hay algo que también nos llamó poderosamente la atención. Porque la primera vez que llega al Concejo este tema y tuvimos una sola explicación, para ese día de la reunión se había convenido que se acercara el funcionario Municipal que nombraba el Secretario de Hacienda, que está involucrado en el tema del área de Salud, porque teníamos otra duda. A partir de este momento, se había llamado a una licitación y se nos había dicho que hasta el momento se había estado trabajando con el Círculo anestesiológico de Río Negro, pero bajo la modalidad de una locación de obra, no nos cerraba por qué hasta el año que pasó se estuvo trabajando bajo esa modalidad y por que el motivo de ahora, la necesidad de hacerlo bajo una licitación pública. Simplemente esas cosas, entendemos que... por supuesto, en un Hospital público, con las características que tiene el "Pedro Ecay", digamos que ya se puede hablar de un Hospital público con niveles de complejidad, porque el hecho de que, de alguna manera, y de una buena vez estemos a pasos de habilitar la terapia intensiva, - ya está, me confirma el señor Presidente - bueno, no es poca cosa, la sección cirugía -no entiendo mucho técnicamente estas cosas, pero la parte de cirugía desde hace años que está, y esto es una condición cinecuanon, tener un sistema de ... o profesionales que estén vinculados a este tema. Es por eso que nosotros hemos decidido abstenernos, no oponernos. Tratábamos de entender que... y un poco la explicación que mencionaba la Concejal, como se ha hermetizado, y de alguna manera, pareciera ser, que tomando estas opciones de cerrarse dentro de un Círculo, les ha permitido fortalecerse, ¿no?. Porque la pregunta es; digo, no se puede tomar un profesional en forma particular y tomándolo como empleado común, seguramente que es imposible competir con un ingreso porque... digamos uno hace una cuenta rápida, pero creo que en esos expedientes figuran 4 profesionales, no se si la palabra es adscripto, o que el Círculo a determinado que son los que van a trabajar con sus guardias, con sus turnos, dentro del Hospital



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

"Pedro Ecay", o como dice dentro de los Convenios, es decir; en todo otro lugar que tenga que acceder por una práctica que tuvo que haberse realizado en ese Hospital, arroja un número, algo así, como un promedio de casi \$3.500 por persona, en una cuenta rápida ¿no?, y seguramente es muy difícil que un profesional en forma individual puede defender esa posición. Bueno, por ahí es un tema... sirve para aprender también, es decir, cerrado del Círculo, y las distancias, - porque aparentemente no solamente Río Negro sino que en Buenos Aires también se hace - obligan a estas cosas. Así que nosotros, no nos vamos ... es decir, teníamos estas cuestiones que no nos cerraban y por eso es que no queremos entorpecer, porque creo que el Hospital tiene que seguir operando y el servicio de anestesiología tiene que seguir existiendo. Nos hubiera gustado tener alguna de estas otras explicaciones que se habían hecho de manifiesto, que no nos quedaban del todo claro. Es por eso que simplemente nos vamos a abstener y vamos a permitir que el servicio de anestesiología, en este caso, pueda ser aprobado o llevado a la realidad bajo una licitación pública. Primera vez, por lo menos desde que yo estoy, primera vez que se da en el Municipio de Patagones, aprobado por el Concejo Deliberante. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejala Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para mencionar que en la reunión del día miércoles, de Comisión, no estuvo presente el Secretario de Hacienda debido a que está con parte de enfermo, tuvo un accidente con su máquina de cortar césped, por lo cual no pudo estar presente, y lo otro es mencionar que, más allá de lo concreto el periodo por el cual el paciente entra en anestesia, los profesionales, empezaron a ofrecer, lo que se llama consultorio de día para todos aquellos que van a llegar a la anestesia después, que nosotros no lo teníamos a eso, es una prestación más que este Círculo ha dado y que hacen consultorio. El enfermo se encuentra con la persona que lo va a anestesiar, previamente, antes de entrar a cirugía, que en realidad, tal vez para los que trabajamos en Salud es común, ver a todo el mundo, vestido de blanco, y apenas mirarle los ojos, pero no para todo el mundo es igual. Ha sido muy bueno esto de que el paciente se encuentre en un consultorio, con una persona a la cual ve por completo, hasta el color del pelo, cosa que en cirugía no se ve, y que parece una pavada, pero muchas veces hay mucha gente que tiene mucho miedo de entrar a un período de anestesia y se trabaja con un equipo multidisciplinario, donde están presentes las asistentes sociales, que son las que los convocan de acuerdo al estado del quirófano y se le ofrece el servicio de psicología, apoyo psicológico, si es que en realidad el paciente así lo requiera. Son complementos que hacen a la buena ventura de los pacientes, que entran por primera vez al quirófano y que creo que es muy importante para su salud mental entrar también de otra manera, que no sea mirando a un profesional, vuelvo a repetir; cuando apenas se le ven los ojos y se le escucha la voz. Creo que esto del consultorio de anestesiología que también ofrecen, ha sido bueno y ha sido muy positivo en la población. Además está decir que el Estado Municipal no ha tomado al Círculo de anestesiólogos al azar, sino que los profesionales que en el medio trabajan, realmente son excelentes, creo que los 14 Concejales que estamos sentados acá sabemos que ha habido pocos problemas, o casi ninguno con esos profesionales que se dedican, que no se van hasta que el paciente realmente está bien despierto y esto lo puedo corroborar y cualquiera de nosotros lo puede hacer. Así que, creo que estamos, más allá de los \$14.000, creo que estamos en buenas manos. El Estado Municipal ha ofrecido que la población esté en buenas manos con este equipo de médicos. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejala Héctor Otero. -----



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

OTERO: Gracias señor Presidente. Quería explicar el Despacho de la Primera Minoría, sin antes rescatar, las palabras de la Concejal Amico, que respeta nuestro Despacho. Quisiera dividir esta opinión en dos partes; primero una cuestión de forma, que tiene que ver con que el Convenio definitivo, que está aprobado por Decreto por el señor Intendente, no está en el expediente, con lo cual es muy difícil establecer una opinión definitiva y concreta. Por otra parte, cuando nosotros alegamos que hay una sola oferta y necesariamente para aprobar esta licitación pública, debemos enmarcarnos dentro de la conveniencia, sería muy positivo y muy constructivo para este Concejo, que esa decisión venga muy bien fundamentada por parte de quien lleva adelante toda la licitación pública, es decir; darle todos los argumentos a los Concejales para que puedan tomar una opinión responsable. Mas allá de esto, que tiene que ver con la cuestión de forma, el Despacho de la Mayoría dice; aprobar el Proyecto de Ordenanza a fs. 50, cuando en realidad a fs. 50 hay un Decreto del señor Intendente, esas son cuestiones de forma. Las cuestiones de fondo, tienen que ver con esta decisión del Poder Ejecutivo, que está facultado para ello, de terciarizar este servicio o ser un servicio del Estado, esto es una cuestión ideológica, es decir; brindar el servicio a través de personal del Municipio o contratar, terciarizarlo en una Asociación o en una empresa. Sin tener los informes necesarios, como para poder opinar con un criterio bastante equilibrado respecto de esto, uno puede observar en la realidad, que somos cautivos del mercado laboral, cuando ésta tarea es tan específica, y se requiere tanto profesionalismo en el medio, para llevarla adelante. Así que, uno viviendo en esta zona, entiende que no son demasiadas las alternativas para este tipo de servicios, aún así, este Concejo debe evaluar, si la única oferta es suficiente o se deben agotar todos los medios. Uno en principio, desconoce las negociaciones que lleva adelante el Ejecutivo, sobre todo cuando no las informa, desconoce el primer pedido de la Asociación, de \$18.000 para llegar a \$14.000, lo que sí ve, es que en la cláusula 7º del Proyecto de Convenio, establece dos umbrales; uno de mínima y uno de máxima, el primer umbral de 60 intervenciones, entiendo que es un umbral de mínima y uno de 80, que es el de máxima, promedio mensual y agrega que superando las 80, el Estado debe pagar 175 por intervención y por debajo de las 60, la Asociación no cobrará o devolverá 175 por cuanto menos haga. Entiende que haciendo 61 intervenciones, está cobrando por 80 cuando en realidad a practicado 61, entonces uno evalúa y dice; sería conveniente establecer el piso y sobre ese piso después vamos a pagar y no trabajar sobre el techo que igual vamos a pagar. Es ahí la diferencia económica, que me parecía que debíamos observar, que es un costo importante, sobre todo cuando hablamos en un término anual. Es necesario hacer estas observaciones porque tienen que ver con la defensa que tiene que hacer este Concejo de la economía, sobre todo cuando son prestaciones de tanto valor. Aún así, uno conoce la realidad de que somos cautivos del mercado que nos ofrecen y si es posible volver a negociar, ya que no fuimos parte de la negociación, este Concejo debe aprobar un Convenio que ya está cerrado y definitivo. Yo creería que a lo mejor se debería haber evaluado la posibilidad de hacer un Convenio sobre el piso y no sobre el techo. Esa es la opinión que emite este Bloque y que eventualmente como responsable – integrante de la Comisión de Asuntos Varios- me tocó evaluar y traté de transmitir este pensamiento que está acompañado por el Bloque respecto de esta decisión del Convenio que se está tratando. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Solamente para volver a reiterar, que en realidad el Estado Municipal, no ha querido descentralizar esto y privatizar, sino



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

que no hay opciones en el medio, no es que se le ha antojado al Estado Municipal echar a todos los médicos y buscar un servicio para privatizarlo, esto ha sido parte de lo que en realidad, es una decisión del Colegio de Anestesiólogos y que nada se puede hacer. Si usted me permite, antes de pedirle que pasemos a la votación, le quiero recordar al señor Concejal Peronista, como esta Concejal, que en algún momento el Doctor Florial Ferrara ya pensaba que la economía de la salud, no se realiza sobre el valor peso, sino, la cobertura se realiza sobre la atención que el Estado le debe brindar a cada uno de los pacientes. Por favor señor Presidente, ponga a votación los Despachos de Comisión. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Entiendo lo que la señora Concejal Amico quiere decir, no estamos hablando de la salud de la población en término de pesos, porque sino, sería muy fácil decirle al Colegio de Anestesiólogos que venga a trabajar gratis, porque estamos hablando de la salud de los vecinos. Estamos hablando de un Convenio y de las condiciones establecidas en un Convenio, de las negociaciones y en las formas en que se llevó adelante para llegar a este acuerdo. Tampoco, en ningún momento yo dije que el Estado tiene la decisión de terciarizar, conozco la realidad y seguramente, lo que está pasando es que no hay demasiadas alternativas o recursos humanos que quieran trabajar por fuera de la Asociación. Simplemente, ésas son las reglas del mercado que a veces, nos vemos impuesta por el sistema, en el que vivimos, pero no dejamos de desconocerlas. Sabemos lo que estamos haciendo y por eso lo remarcamos. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales los Despachos. En primer lugar vamos a someter a consideración el Despacho de la Mayoría. Los que estén por la afirmativa sírvanse votarlo. 8 votos. En segundo término el Despacho de la Minoría. Los que estén por la afirmativa sírvanse votarlo. 4 votos. Abstenciones; 2 abstenciones. Aprobado el Despacho de la Mayoría. Continuamos con la lectura por Secretaría. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones. 5 de Marzo de 2007. Visto: La nota elevada por el señor Miguel Vázquez, con fecha , 26 de febrero de 2007, y; Considerando: Que, en la misma se denuncia una situación de irregularidad en la contratación de un servicio de sonido, por parte de un área del Departamento Ejecutivo Municipal. Que, al ignorarse el concurso de precios de la manera que se explicita, se estaría contraviniendo la normativa que para tal caso se estipula en la Ley Orgánica Municipal. Que , de comprobarse lo planteado, el funcionario que intervino, obviando el concurso de precio original, estaría incurriendo en incumplimiento de los deberes de funcionario público y avalando un acto ilegalmente realizado. Que, es menester que desde este Cuerpo se solicite información al respecto, ya que la denuncia involucra a un funcionario Municipal, y es necesario volcar claridad sobre el tema. Por todo ello, el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Pedido de Informes. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que a través de la Dirección de Cultura, informe de las actuaciones realizadas, en el llamado al concurso de precios para la contratación de sonido e iluminación en el escenario Zacarías Herrero en la Fiesta del 7 de Marzo. Artículo 2º: Eleve toda la documentación que les fuera proporcionada a los oferentes e informe cual fue la empresa que resulto adjudicataria en el mismo. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Antes de pedir el tratamiento sobre tablas del Pedido de Informe, voy a solicitar, y como se hace mención en este Pedido de Informe, a esa nota del día 26 de febrero, que fue elevada, entiendo que a la Presidencia y a los diferentes Bloques, por el señor Vázquez, voy a solicitar que por Secretaría se le pueda lectura. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Patagones, 26 de febrero de 2007. Al señor Presidente. Concejo. Su Despacho. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted, a fin de comunicarle que con fecha 13 de febrero de 2007, la Dirección de Cultura hizo el concurso de precios por el sonido e iluminación del escenario Zacarías Herrero en la Fiesta del 7 de Marzo. Invitó a presentar ofertas al señor Serrati, a Nativa Show y a mi empresa Vázquez. Serrati ofertó \$ 7.600, Nativa Show \$ 8.000 y mi empresa Vázquez \$ 7.000, consultado a su superiora, Miriam Perissé, la Directora de Cultura, lo adjudicó al señor Serrati. Soy comunicado de esto y al advertir que el 14 de febrero, que el señor Serrati no cumple con las formalidades impositivas para ser proveedor del Municipio, lo impugno. Ante esto, la Directora de Cultura me comunica que el día 15 de febrero, se ha adjudicado a mi empresa; Vázquez, que confirma su contratación y aceptación de oferta. Sorpresivamente la Directora de Desarrollo, el día 22 de febrero, ignorando el concurso de precios realizado con toda la legalidad y transparencia propia de la Directora de Cultura, e ignorando mi adjudicación legítima, contrata la firma Nativa Show de Viedma, por una oferta inferior a la mía. Esta nueva contratación, me es comunicada por la Directora de Cultura y me cancela la contratación, produciéndome graves perjuicios económicos. Consultado lo situación fiscal de la firma adjudicada ( Nativa Show), me encuentro que no está en condiciones fiscal de ser proveedor del Municipio. El día 23 de febrero, presento mi impugnación al acto legal y contrario a derecho de la Directora de Desarrollo, e impugno a la firma Nativa Show, por lo descrito. Por lo expuesto, surge un claro incumplimiento de los deberes de funcionario público por parte de la Directora de Desarrollo – Miriam Perissé, al celebrar un acto ilegal, al ignorar un concurso legal de precios, abuso de autoridad, falta de respeto a mi empresa como legítimo adjudicado. Por ello, solicito la instrucción de un sumario administrativo a la mencionada Directora, y aplicar la sanción que corresponda. Con la certeza de que solos los buenos funcionarios en un equipo, dan una excelente gestión de gobierno, le saludo con mi consideración más distinguida. Miguel Vázquez. -Vázquez Sonido e Iluminación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, solicitaría el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo que era el deber nuestro, como el de cualquier Bloque, al menos, los que no estábamos enterados de estas situaciones y ante la mención que hace el vecino y empresario a la vez, respecto a lo que a él le sucedió, nuestro Bloque entendió que era menester realizar este Pedido de Informe para que por el área correspondiente existan las respuestas, valederas o no, pero que existan las respuestas, de cómo se sucedieron los hechos. Realmente desde la óptica que la plantea el empresario, estaría enmarcando una situación de irregularidad, la cual entiendo que no se podría llegar a permitir. Simplemente, podemos aseverar más cosas, simplemente, que necesitamos esas informaciones respecto a qué sucedió con este llamado de concurso de precios, para cubrir el servicio de iluminación y sonido en el escenario que le pertenece al Municipio y que se va a desarrollar durante los días que tiene la Fiesta, como así



también, lo decimos en el artículo 2º, la documentación, porque nos ha llegado una nueva nota, que no la presenté, pero creo que también la deben tener todos los Bloques, que de alguna manera, está inmersa en nuestro artículo 2º, respecto a la documentación que le fue elevada y algunas otras cosas que tienen que ver con el concurso de precios. Lástima que el señor empresario Vázquez, no se encuentra presente, porque hubiera sido interesante que lo escucháramos todos los Concejales, porque pareciera ser que esta situación, al empresario lo ha colmado y me queda toda la impresión de que no es la única injusticia que se ha llevado adelante, respecto al tema que a él lo vincula, digo esto porque particularmente a mí, me ha hecho algunos comentarios de algunas situaciones, que me voy a reservar de mencionarlas, porque seguramente puedo estar hasta deformando la información. Hubiera sido interesante que él mismo, de su propia boca y con sus propios sucesos lo hubiera comentado, pero bueno, en primera instancia vamos a esperar que el Poder Ejecutivo responda, qué es lo que ocurrió en el mes de febrero, respecto a este llamado de concurso de precios y después obraremos en consecuencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht. -----  
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Estaba leyendo atentamente el Considerando del Pedido de Informes que presenta la Unión Vecinal. Creo que vale hacer algunas aclaraciones. Si bien tomamos conocimiento en la nota que presenta el señor Vázquez, con respecto a esta situación, también debemos considerar que esto, si bien él menciona esto como un concurso de precios, no cabe en lo que marca la Ley Orgánica, este monto, para un concurso de precios - solamente esto se trata - y también hemos hecho algunas consultas, sobre lo que ha sucedido y nos han explicado claramente que esto solamente se trató, de una consulta de precios y no de un concurso, esto está bien marcado en la Ley Orgánica Municipal, el reglamento de contabilidad dice, establece claramente cuales son los montos mínimos a lo que debe someterse un concurso de precios que son, si no me equivoco \$ 14.000. El funcionario Municipal, está claramente facultado para hacer una contratación directa en este tipo de situaciones. Por eso creo que las aseveraciones que se hacen en esta nota, cuando se plantea un sumario administrativo y en los errores que se han cometido en referencia a un concurso de precios que en realidad no fue, debemos ser muy cautelosos. Por eso, considero que el Pedido de Informes en su Considerando, hace mención a que se realizó un concurso de precios y no fue hecho con la claridad que debe haber sido. En realidad, quiero aclarar esto, en primer lugar, no fue un concurso de precios, sino que es una consulta de precios, como se hace habitualmente a los proveedores, para encontrar el mejor precio y la mejor calidad en la prestación del servicio que se quiere contratar. En este caso, de las consultas que nosotros realizamos con la sub. – Secretaria de Desarrollo local, nos decía que en una primera instancia, si bien, la Directora de Cultura había preferido el sonido de Vázquez, cuando la parte técnica, hace una evaluación del equipo que se iba a contratar, era muy superior lo que ofrecía Nativa Show, entonces optaron por contratar a Nativa Show, por el tema de la mejora que le ofrecía, con respecto al servicio que ellos dan. Creo que en esto debemos dejar aclarado una cuestión fundamental, que acá no se trataba de un concurso de precios, sino que era una consulta. En segundo lugar, el Departamento Ejecutivo, el funcionario que actúa en este caso, también está facultado para poder decidir cual es el sonido más conveniente, o el servicio más conveniente que debe contratar para este caso en especial. Por ahí entiendo que el señor Vázquez se haya sentido molesto, porque en una primera instancia, aparentemente, se lo habían aceptado, después le dijeron que Nativa era mejor y se la rechazaron, entonces creo que hay algunas



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

cuestiones que se deben aclarar. Nosotros creemos, en primer lugar, para poder acompañar este Pedido de Informe y estas explicaciones que a nosotros, nos han dado verbalmente, puedan venir por escrito. En principio, tendríamos que tratar de consensuar y modificar este Pedido de Informes, que no se haga referencia en esto a un concurso de precios, que en realidad no fue, no se trata de un concurso de precios sino solamente de una consulta. Creo que esto lo debemos tratar de debatir en un Cuarto Intermedio, con el Bloque que hace la presentación del Pedido de Informes, para ver si podemos llegar a un acuerdo y toda esta documentación, aclarando esta situación, pueda venir al Concejo, para información de todos los Concejales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Escuchando atentamente los distintos conceptos y las distintas argumentaciones, que tanto ha dado el Concejal Telleria como el Concejal Lambrecht, donde en algo, seguramente, vamos a coincidir, surgen ciertas dudas, creo que al margen de que podemos consensuar en un Cuarto Intermedio, porque somos abiertos al diálogo, pero veo de buena intención, el tema como lo presenta el Vecinalismo, sobre todo, al menos en la lectura que nosotros hacemos. No tengo dudas, de que si los equivocados, - en este caso, es el señor Vázquez - seguramente nosotros avalaremos y viceversa; si el Ejecutivo es el equivocado, también tenemos que decirlo, así que, que mejor que darle curso a este Proyecto para bien de todos. Sinceramente, hoy se hizo alguna alocución con respecto a la Fiesta del 7 de Marzo, yo por una cuestión de respeto voy a ser muy cauto, principalmente porque no vivo en Carmen de Patagones, vivo en el interior, pero el día domingo estuve en el predio. De la misma forma en que vino, en tiempo y forma, esta bien que por otro tema, la Comisión, creo que es bueno que podamos debatir y es bueno que podamos tener todos los informes como corresponde, arriba de la mesa, para tomar una decisión y no equivocarnos. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Creo que cuando se hace este Pedido de Informes, lo que intentamos es aclarar a la comunidad, algo que ha tomado estado público y tiene relevancia cuando estamos hablando de proteger las instituciones, la calidad institucional y consolidar una herramienta legal, sobre como elegir una cuestión de precios, dejar bien en claro, creo que más allá de lo que corresponda, si ha sido un concurso de precios, en solamente pedir presupuestos, darle la tranquilidad al señor Vázquez, de que no se le ha tomado el pelo, pidiéndole un presupuesto y después descartándolo y cuáles fueron los motivos. Dejar en claro toda esta situación, tiene que ver con proteger las instituciones, proteger estas herramientas democráticas que tenemos y sin ningún lugar a dudas, también, dar una respuesta a toda la comunidad de cómo estamos trabajando. Creo que principalmente tiene que ver con eso. Por eso, más allá de la formalidad del Pedido de Informes, creo que es bueno para todos poder aclarar esta situación. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo escuché particularmente la voz del oficialismo, haciendo referencia al Pedido de Informes. Una de las cosas que quiero aclarar, - me pareció no haber escuchado mal - al Concejal Lambrecht, haber hablado de supuestos... como que en el Pedido de Informes se hablaba de "sumario", nosotros en ningún momento hemos puesto "sumario", y me pareció escucharlo, o a lo mejor escuché mal yo, dejo aclarado eso, nosotros es ningún momento hablamos de sumario administrativo ni nada, nosotros queremos que se esclarezca la situación. La única manifestación, es decir, que no pueden aceptar,



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

entiendo que tiene que ver con el segundo párrafo, en el segundo Considerando, porque están seguros de que se consultó un precio y no es un concurso de precios. Yo entiendo que no modifica en nada y a ellos no los compromete, al oficialismo, en este caso, no los compromete en nada, porque nosotros no podemos hacer otra cosa que alusión a la notificación que nos alcanza un vecino y el vecino habla de concurso, si el vecino está equivocado, el Director, o sea, el Director del área o a quien le corresponde del Ejecutivo, va a responder y nos va a decir realmente, que el equivocado es el vecino y realmente lo que fue es una consulta sobre el precio, pero yo no puedo hablar, este Bloque no puede hablar de otra cosa que concurso de precios, porque es lo que vincula la nota y es lo que hemos dado lectura, o sea, me parece que no modifica en nada, porque en el fondo, a lo único que se tiende es esclarecer una situación. Si el vecino está equivocado en la apreciación, el encargado del área se va a encargar de respondernos, de que realmente no fue un concurso de precios, creo que... aparentemente, según explica en otra nota habría alguna documentación, pero creo que la Directora del área, en este caso, se va a encargar de explicarlo en el expediente, decirnos realmente que es lo que sucedió, respecto a este tema y nada más. Nosotros no podemos hablar de otra cosa que de un concurso de precios, porque es lo que el señor Vázquez nos envía en la nota, no puedo aseverar... a lo mejor fue una consulta y el equivocado es él, en como recibió la expresión, pero me parece que al oficialismo en nada lo compromete, entiendo yo. Lo único que les voy a pedir, es si lo pueden aprobar, porque de última, si el equivocado es el señor Vázquez, que capaz que para esta oportunidad sí, pero me parece que sería interesante escucharlo, porque se ha manifestado respecto a algunas situaciones que dejan entrever algunas cuestiones, no sé si personales, pero bueno, estarían rozando algún grado bastante delicado en algún manejo de los fondos. Seguramente muchos no sabemos, pero hay algunos que sí saben de lo que por ahí puedo estar hablando. Por eso hubiera sido lindo que él mismo lo hubiera explicado, pero según me explico a mí, este empresario es el que le habría vendido el equipo de sonido, - no se si el año pasado o el anterior -, al Municipio, cuando invirtió la suma de \$ 15.000. Es todo lo que puedo decir por el momento, no se si muchos lo sabrán, es lo que me llegó a explicar a mí, la pregunta es; ¿Dónde está ese equipo de sonido? -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----  
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Lo que digo señor Presidente, es que esta nota que aparece con este supuesto concurso de precios y donde hace una manifestación de que se debe realizar, me refería a la nota, por ahí pude haberme equivocado cuando dije al Despacho, cuando hace mención de que se debe realizar un sumario administrativo. En primer lugar es que no hay, junto a esta nota ninguna documentación respaldatoria, después, no podemos desconocer como Concejales la Ley Orgánica Municipal, creo que esto es claro, entonces, aseverar lo que dice equivocadamente una nota, en un Pedido de Informes, me parece que es erróneo, por eso creo que debemos modificar, para que esto pueda llegar a tener curso. Por otro lado, todos sabemos que para un concurso de precios, lo que primero debe aparecer es un Decreto del Intendente Municipal, por lo menos esa documentación debería haber estado, para adjudicarle a alguien, debería haber un Decreto del Intendente Municipal, estas cosas deben aparecer, no se puede interpretar así, alegremente como que esto fue un concurso de precios, un funcionario cometió un error de este tipo, cuando nosotros sabemos perfectamente que no... por el monto de esta operación no es así. Entonces, esto es lo que yo quiero decir, a mi también me gustaría, como Concejal, que esta información que ha nosotros nos dieron, llegara por escrito y se aclare toda esta





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

situación, pero creo que debemos ser coherentes con lo que realmente se pone en el Pedido de Informes, fundamentalmente en los Considerandos para que esto pueda tener curso, sino de esta manera nosotros no lo podemos aprobar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Quiero ver si puedo sintetizar lo mejor posible. Muchas veces nosotros, los Concejales, exigimos ciertas pruebas, en el buen sentido de la palabra, y en esto tengo que ser muy respetuoso, yo hoy no estoy en condiciones de decir quien tiene la culpa, si el Ejecutivo Municipal o el señor Vázquez, lo que sí tengo que valorar del señor Vázquez es que presentó una nota a todos los Bloques y a Presidencia y que es un gesto que los que, estamos en política, no es común verlo, porque es fácil hablar, opinar y resolver. Por ahí se me van a mezclar, por ahí, temas personales que los voy a tocar muy por arriba, señor Presidente. Yo tengo diferencias muy importantes con la funcionaria Perissé, muy importantes, quiero entender que son distintos puntos de vista, de cómo vemos algunas situaciones y no coincidimos, pero en esto tengo que ser lo suficientemente responsable y si el día de mañana tengo que salir a decir que la funcionaria Perissé hizo las cosas bien, no le quepa ninguna duda, señor Presidente, que lo voy a hacer, y reitero; yo valoro, al margen de que pueda tener razón o no, lo del vecino Vázquez, es un hecho que tenemos que valorar todos, porque son pocos los vecinos que presentan una nota, presentando una inquietud concreta, señor Presidente. Así que no tengo ninguna duda de que mi Bloque va a actuar en consecuencia. Por otro lado, es deber de todo funcionario demostrar transparencia y legalidad en todos nuestros actos, así que no veo por que no aprobar este Pedido de Informes y le reitero que voy a ser el primero en reconocer el error, tanto para un lado como para otro. Gracias señor Presidente. --

PRESIDENTE: Voy a solicitar al Cuerpo autorización para bajar a la banca y al señor Concejal Lambrecht que me reemplace en el lugar. Voy a pedir autorización al Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señor Presidente. Yo tengo la imperiosa necesidad de hablar, porque creo que estamos a tiempo, yo confío en la hombría de bien de algunas personas de este Concejo, especialmente, creo que a veces se comenten imprudencias y es un manejo imprudente reiterado por parte del Concejal Telleria. No se puede trabajar de esta manera, uno no puede decir, tirar como pájaro, cuando se trabaja con la honra ajena, uno puede tener mil cosas que se le cruzan por la cabeza, mil sospechas pero la honra es demasiado delicada, para que nadie, de una manera irresponsable, se le ocurre que dice algo sobre una persona, la especulación que se le ocurre, porque alguien le dice. Aparte, no creo que en realidad, conozca profundamente al señor Vázquez, si esto es así, por cosas que supuestamente habrían pasado y que le habría comprado la misma persona. Creo que no se puede seguir trabajando de esta manera, porque por más que después uno salga y diga; ¡ah! ¡me equivoqué!, es cierto no es un ladrón, no, no es un delincuente, como acá se ha dicho. Hay Concejales que tienen la facilidad, piensan que después de decir en una Sesión; "y a lo mejor me equivoqué", pero no alcanza con esto, ¿sabe qué pasa?, creo que el tema de la honra, si uno valora realmente la honra, el significado que tiene, no puede ser tan liviano, si es que uno es una persona de bien. No sé hasta que punto, confiar en la honra de alguien que piensa que la honra vale tan poco, como para tirar, con una persona, que no creo que conozca toda la vida, la historia, los antecedentes del señor Vázquez, para saber que exactamente es una persona, que tiene una moral y un criterio totalmente certero, apodíctico, que lo que dice el señor Vázquez, para poder tirar una cosa acá, así de este tipo, no se puede, no se debe, y lo peor es



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

que el Concejal Telleria, hace en los medios... repite de la misma manera y ya lo dijo antes con respecto a otro tema que acá se tocó, tirando como una sospecha, a ver si hubo esa excepción, no tenía... parece ser con algún negocio... muchas cosas que no le cierran.... hay que cerrar la boca, eso es lo que hay que cerrar , cuando se tienen elementos de juicio en la mano, porque es la honra de la gente. Me enorgullezco de esta gestión, que puedo encontrar millones de errores, pero en este mismo acto, si es que buscamos transparencia, ¿pero de verdad buscamos transparencia?, esto es lo que yo me pregunto; ¿estamos buscando la transparencia o qué?. Realmente, ¿estamos buscando la transparencia? Porque sabemos que los concursos de precios se sustancian a través del Departamento de Compras, que obviamente no es este el caso, no está acá la funcionaria del Departamento de Compras, que haya labrado las actuaciones, ni siquiera es nombrada por el señor Vázquez , que de haber habido un concurso, seguramente tendría que haber sido nombrada la señora Gladys Corradi, en algún punto de la cuestión, eso es un concurso de precios. Entonces, si conocemos la Ley Orgánica y en principio, somos personas rectas, que respetamos la honra de los demás porque respetamos la nuestra propia, y tenemos la sana intención de buscar la transparencia, nos daríamos cuenta que la Directora de Cultura, la sub. – Secretaria de Desarrollo Local, podrían haber hecho de acuerdo a lo que dice la Ley , “porque le dijo que le había vendido un equipo y ¿dónde está el equipo?” y lo tira y mañana va a salir en ese estilo, lo hace en la radio también, el Concejal Telleria y yo creo que tiene que cambiar este estilo, está a tiempo de hacerlo, no es bueno, no es bueno, piensa que le da votos, pero no es bueno porque es la honra de la gente, porque la señora Perissé o la señora Spampinato podrían haber ido directamente, si hay un interés oscuro o esta supuesta connivencia, es muy embromado que esto se diga en este Recinto y que se diga después en la radio, mañana se va a decir seguro, este es el estilo permanente, por eso me tengo que bajar a la banca, porque a uno le hierva la sangre, aunque uno sea de piedra puesto en ese lugar. Podría haber ido directamente por el monto que marca, por este monto, podría haber ido directamente a la persona que le interesaba, si tenía alguna cuestión espuria de por medio, lo podría haber hecho perfectamente, la Ley lo amparaba y nos tendríamos que haber quedados callados, nadie podría haber dicho nada, podría haber hecho una adjudicación directa de servicios. En lo personal además, debo decir, porque pasa lo mismo, no se puede hablar de manera tan contundente, porque la contundencia se da en los supuestos, poner tiempos potenciales; “ y, a lo mejor tu madre podría ser una prostituta” “ a lo mejor tu hermana podría ser” – “ah! pero yo digo en términos potenciales, no sé habría que comprobarlo”. Pero ya lo estoy diciendo, pero ¿qué es esto? ¿ cómo nos manejamos en éstas cuestiones? Porque lo mismo pasa, cuando acá se ha explicitado, cuando uno se pone un poquito adentro... hay que ser prudente, además, cuando uno se pone un poquito adentro las cosas, se encuentra con que estas cuestiones tienen distintos dobleces, hay cuestiones que son un poquito más complejas que lo que parece. Como por ejemplo, el tema de la anestesia, es un poquito más difícil el asunto, no es tan sencillo sacar dos mas cuatro seis siete ocho, acá habría que haberlo hecho distinto, hay que preguntar un poco, a ver, en qué consisten las cosas. Por supuesto, que uno se puede equivocar en su apreciación y me parece válido, creo que a veces falta trabajo de Comisión nuestro, uno hace un Despacho por aquí, otro por allá y no existe la Comisión, entonces no hay un intercambio de ideas, venimos acá a debatir cosas que a lo mejor en una reunión de Comisión se podría haber zafado, hago la salvedad, no digo que en el caso de la anestesia, se haya hecho mención a una cuestión de falta de transparencia o de ilegalidad, pero este caso, nosotros no podemos decir ,



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

porque sino seríamos unos bestias brutos, si conocemos la Ley Orgánica, cómo vamos a poner en la parte dispositiva, hablar de una consulta de un concurso de precios, si sabemos que esto no tiene que ver, que no es un concurso de precios, no podemos decirlo, a ver, quien tiene razón, ¿Vázquez o la Ley Orgánica? Bueno ya entramos en un terreno exotérico acá ¿Será que la Ley Orgánica no está bien redactada? ¿Será cierto así? ¿Habrá estado Glagys Corradi bajo un nombre supuesto? Y entramos a suponer y a decir; ¿Por qué se esconde o no aparece? No aparece, porque no hubo un concurso de precios, nosotros damos tablas porque no queremos obstruir, que alguien diga, que nosotros no queremos que se investigue y que se averigüen las cosas, pero no me pueden pedir que yo, en la parte dispositiva diga; en el llamado al concurso de precios, porque ya tome partido. Por otra parte, porque en esta cuestión entre la Ley Orgánica y el señor Vázquez, me incliné por el señor Vázquez y no me importa que la Ley Orgánica diga un procedimiento, o la Ley de Contabilidad, diga que implica la presencia de la responsable del área de Compras y ya me inclino por lo que dice el señor Vázquez, ante la duda, yo no sé cual de los dos tiene razón, pero para mí que tiene razón Vázquez. Yo sí sé, yo no quiero decir que este procedimiento fue perfectamente correcto, para nada, no quiero decir que no tenga un perfil poco satisfactorio, para nada, no quiero decir que no se haya cometido ningún error, para nada, no quiero decir que no se haya cometido, por ahí, una imprudencia que ha lesionado el interés concreto de un vecino y creo que ese vecino merece una explicación y no me parece mal que uno pregunte sobre las cosas, porque para eso está este Recinto, está para preguntar cosas como lo hemos hecho nosotros y corresponde si el Bloque de la oposición quiere hacer un Pedido de Informes. Lo que no me parece admisible, es que estas cosas se planteen en estos términos en este Recinto y que después en los medios se planteen en los mismos términos. Lamento que se haya ido el Concejal – Presidente del Bloque Justicialista, porque cuando hablamos, creo que desde ese mismo Bloque se habló de la calidad institucional, la primera cosa de la calidad institucional es como hablamos nosotros, todo comienza por casa, señora Presidente, como nos referimos nosotros, como nos manejamos nosotros, porque por más, como acá más de una vez se ha hecho, de darle a nuestras palabras un sentido que parece solemne, trascendente, en realidad ¿de qué calidad institucional estamos hablando cuando tratamos a la honra ajena de esta manera? Es la base, la credibilidad, no existe ningún carácter de calidad institucional, cuando se lesiona hasta el hueso la credibilidad. Por supuesto, donde corresponda hay que golpear y llegar hasta el hueso, pero lo que no se puede hacer desde ningún punto de vista, es por las dudas, y en términos potenciales, agredir la decencia ajena porque cuando yo ya lo dije, ya quedó dicho, no creo que pensemos que la calidad institucional se obtiene con estos productos de la cosecha política. Hay algunos Concejales que parece que les gusta esta gimnasia, es una gimnasia, salir a los medios hacer, prácticamente de movileros, de una de las radios mas afectas en este tipo de cuestiones y salir en estos términos potenciales y mañana de nuevo, a ver cómo fue, porque parece que a él le vendieron y habría que haber escuchado al señor Vázquez. Esto no se puede decir, si hablamos de calidad institucional de verdad. Que me importa a mí las diferencias que pueda tener con la Delegada es señor Concejal, aquí lo concreto.... si tiene diferencias o tiene igualdades no tiene que ver, pero si realmente al señor Concejal, que lamentablemente se ha ido, le preocupa la transparencia, debe ver que en este acto se hizo, por lo menos se salió a buscar precio, cuál era el mejor interés para el Municipio y decía, me había ido por las ramas, respecto de los equipos y cuando hablaba del tema de la anestesia, que hay cuestiones técnicas que son complejas, cuando uno habla de



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

equipos de sonidos, debo decir porque yo siendo Presidente de la Fiesta, tuve situaciones parecidas en las ofertas de sonido y luz, precisamente en el escenario Zacarías Herrero y precisamente uno de los que actuó en este tema fue esta misma empresa, la que se cuestiona, que por otra parte hay que ir a internet , es sencillo, uno va a internet , está la computadora y se fijan a ver si tiene razón el señor Vázquez, en que esta empresa no tiene los requisitos fiscales necesarios, es sencillo, pero digo; los equipos de luces, esta empresa, me consta en lo personal, tiene la conjunción de luz y sonido de mayor calidad en una muy amplia región, además lo puede ver cualquiera, cuando ve ese escenario, ve las luces, un tipo que sepa ¿ no es cierto?. Entonces, a veces hay cuestiones que son complejas, cuando a uno le acercan un consejo, es decir, porque no es como comprar una resma de papel obra de 100 gramos o de 70 gramos, es una cosa infinitamente más compleja. Y vuelvo sobre esto; si nosotros queremos ver si hay transparencia, ver si hubo honestidad – ojo – no estoy diciendo si hubo algún procedimiento que fue incorrecto por torpeza, porque no se siguió el procedimiento más feliz, eso no lo estoy poniendo en consideración, digo – porque esto es lo que me interesa; si un funcionario cometió una torpeza, lo vamos a poner en ese terreno. Lo que sinceramente casi me llega a sacar de los cabales, es cuando se hacen los jueguitos sobre la honestidad de la gente. Vuelvo sobre este punto; no hubo concurso de precios, sino acá tiene que estar la firma de la señora Gladys Corradi. La Ley Orgánica dice y la Ley Orgánica nos está hablando de la decencia en estos temas, porque podrían haber ido directamente y contratar con esta empresa de Nativa, directamente podrían haberla contratado y nosotros nos tendríamos que haber callado, no habría lugar a ninguna objeción. No se siguió el mejor procedimiento, quizás, tendrían que haber sido más prudentes antes de anunciar a nadie nada, volver, mirar, volver hacia atrás y de ahí producir la cosa. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----  
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Lo mío va a ser cortito. Lo que tengo para decir es que, en primer lugar, no todas las personas, como seres humanos, tenemos la posibilidad de... a lo largo de una jornada, poder tener la cabeza y las neuronas lúcidas para tratar de interpretar todo lo que se quiere decir ¿no? Pero un poco para llevarle tranquilidad al Concejal Bustos, porque trato de interpretar, aunque mis neuronas también estén un poco agotadas, pero tengo la sensación que le está ocurriendo a él también, porque asemejé que lo último que dije, que también hubiera anticipado, que me hubiera gustado que el vecino hubiera estado porque lo hubiera comentado en forma... lo mismo que me dijo a mí seguramente se lo hubiera dicho a ustedes, pero antes de olvidarme de esto, para tranquilidad del Concejal Bustos, no lo he hecho con una intención, no se si cosecho votos, porque es mi forma de ser, pero le voy a dar tranquilidad, lo que él dice que teóricamente yo voy a decir allá afuera, que se quede tranquilo, yo no lo voy a decir, le voy a dar la palabra, porque me hubiera gustado que el señor Vázquez lo hubiera hecho acá, y si él asoció que lo último que a mí me tocó mencionar, que él me comentó y que ojalá en algún momento, es más, hasta lo podríamos llamar para que explique lo mismo que me dijo a mí, llamémoslo al señor Vázquez para que venga y nos diga, no solamente lo que le ocurrió en este momento, sino lo que él mencionó de algunas otras cuestiones que le ocurrió con este Poder Ejecutivo y así no dice que lo mío son especulaciones y falsedades, y bueno, después de eso tal vez, que lo diga, no tengo ningún problema en aceptarlo, si lo que dije... pero que se quede tranquilo que lo que yo dije en esta oportunidad va a quedar, queda aquí dentro del Concejo y va a quedar grabado en el Acta. Pero que también se quede tranquilo, que si quiere asociar lo que yo dije, que el señor



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Vázquez, aparentemente, por lo que él dijo vendió los equipos, en su momento, al Poder Ejecutivo, no estoy haciendo un análisis, una vinculación a cualquiera de estos funcionarios, de los que han sido involucrados, respecto a este concurso o un pedido de cotización de precio. No, que se quede tranquilo porque no es así, está asociando muy mal, tiene las neuronas cansadas. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Lo tengo absolutamente claro, sinceramente en este punto, las neuronas se me refrescan con una facilidad extraordinaria. Vuelvo sobre el punto de la calidad institucional. Yo voy a reclamar calidad institucional en este Cuerpo. Vuelvo sobre este punto de la honra de la gente. Nosotros, cuando decimos algo y yo cuando dije; no ataco la hombría de bien de alguien, porque creo en la hombría de bien del Concejal Telleria, precisamente, estoy convencido de que es un tipo honesto. Pero voy al punto de la calidad institucional y digo de una medida de prudencia, no se nos puede salir la cadena, es decir, lo que nos lleva nuestro temperamento, esto es lo que yo digo. Nuestro temperamento o nuestra gana, o el afán de justicia o lo que fuere, nos llevan a decir cosas, que tenemos que entender que son sagradas. Entonces, aún cuando a un vecino, que además, primero tengo que conocer muy profundamente la calidad del vecino en todos sus dichos, tengo que conocerlo mucho, además y tener una certera confianza ¿no es cierto? en él, pero además tener muchos elementos de prueba cuando yo largo esto, porque insisto este punto, la duda tirada así al boleo, al aire, eso lesiona. Ciertamente es que lesiona a mi rival político, pero en primera instancia lesiona a una persona y acá se ha hecho demasiado, alrededor de estas cosas, decir a un ser humano. Pero además, aunque no nos interesara ese ser humano, si por lo menos nos interesa este Cuerpo y nos interesa el Estado, y nos interesa la política y creemos en el ejercicio de la decencia en la política, mire; con un canibal se puede hacer cualquier cosa menos comérselo, nosotros no nos podemos... A veces ejercemos un canibalismo, que no nos damos cuenta, que nos come a nosotros mismos, nos comemos nosotros mismos, nuestra propia base de sustentación, nos comemos las piernas. Porque cuando tiramos todas estas cosas, lo que único hacemos es fortalecer en la gente, la convicción de que los políticos son todos unos corruptos, que al final la política es una mugre, que es una inmundicia, que mejor no meterse, que para qué te vas a meter y dejamos a la política como un ejercicio de profesionales. Yo señor Presidente, sencillamente lo que quiero decir, para concluir, en primera instancia; que desde el punto de vista ético, si es por decirlo, me parece que se ha procedido con absoluta, absoluta eticidad, porque de lo contrario, insisto, se podría haber hecho una contratación directa, estaba facultado perfectamente por ley. Así, que eso, ya pone claro, contra oscuro, la cuestión de la ética y la transparencia, esta cuestión está absolutamente saldada. Segunda cuestión; la no intervención del Departamento de Compras, como corresponde, para un concurso de precios, nos hace saber claramente que esto no es un concurso de precios. Entonces, no hay duda, si tiene razón la Ley Orgánica o el señor Vázquez, Serrati, etc. Todo tiene un límite en esta cuestión, y menos, que tomemos partido acá, por el señor Vázquez. Yo creo que la oposición tiene todo el derecho, el Bloque de la oposición tiene todo el derecho de hacer las consultas que quiera hacer, nosotros en estos términos, no tenemos porqué acompañarlas, vamos a facilitar la consulta, nosotros estamos convencidos que acá, esto lo hemos hablado, estoy hablando en nombre del Bloque porque es una posición que hemos tomado antes de esta Sesión, estamos convencidos que no hubo concurso de precios, estamos convencido de la legalidad del acto. Lo que no quiere decir, y yo no podría poner, hacer un Pedido de Informes por cada acto de torpeza, - que



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

yo estoy convencido que acá algo hubo que seleccionó al vecino - , tenía que haberse manejado de otra manera. Lo que no me da entidad, al no haberse violado ninguna Ley, primera cuestión, al no haberse violado ningún principio ético, esto es lo que hace que yo, y menos en estos términos, considere que sea menester apoyar este Pedido de Informes, sí, por supuesto le hemos dado tratamiento sobre tablas y vamos a favorecer que se lo haga. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Cuando hablaba el Concejal Bustos, mezclaba un poco los tantos y conviene un poco debatir sobre este punto. Yo creo que no se está poniendo en tela de juicio, por lo menos no es la intención, la persona individual del funcionario que le ha tocado tomar una decisión política y una contratación. Lo que se está tratando de esclarecer es un mecanismo que a generado alguna duda y que le quita credibilidad a toda la institución. De esta manera, creo que no se está diciendo que no hay transparencia sino que es necesario transparentar un acto del Poder Ejecutivo, como es una contratación de un servicio, para que toda la comunidad tenga claridad respecto de este punto y que nosotros tengamos, por ahí, los que no estamos allegados al Poder Ejecutivo, la tranquilidad de que esta decisión fue la mejor para el Municipio, sobre todo porque había tres ofertas y se eligió la más cara y eso tendrá que ver con una decisión política de que era lo mejor para el Municipio. Y me parece, que está bien que de una forma escrita, nos digan o nos fundamenten los criterios adoptados. También es bueno para la comunidad tener este tipo de claridad, creo que no hay nada que ocultar en este sentido. Me parece, que si por ahí, los términos utilizados no corresponden, creo que por ahí se pueden rever, de alguna manera, pero que me parece que es necesario, que toda esta duda que tiene un vecino que lo plantea en forma escrita con su firma y asume todas las responsabilidades, quede totalmente claro para él y toda la comunidad y por supuesto para nuestra tranquilidad con la responsabilidad que nos compete. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está solicitado un cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Apelando un poco al criterio de sentido común de todos los Concejales, después de este Cuarto Intermedio, quiero hacer algunas apreciaciones de todas las alocuciones que hicieron los Concejales que hablaron, señor Presidente. Porque este tema en particular, me tocó vivirlo cuando era Coordinador del Área de la Juventud, específicamente con el tema del sonido y de iluminación, contratando a distintas empresas, en las cuales, en algún momento, también estuvo Vázquez, en las cuales en algún momento también a Vázquez se le pidió que nos dé algún precio, porque lo necesitábamos. Esto lo hago como referencia, porque es importante saberlo, señor Presidente, porque hace no más de dos o tres días me llamó la Coordinadora del Área de la Juventud que hasta hace un tiempo atrás era secretaria mía, llorando, señor Presidente porque este señor Vázquez la había llamado por teléfono, increpándola de mala manera, por esta cuestión que hoy estamos tratando señor Presidente. También le entregó una nota a la Coordinadora del Área de la Juventud, desestimando todos los precios de estas empresas, que brindaron el servicio de sonido, que están brindando el servicio de sonido e iluminación, impugnándola porque no reúne las condiciones, que según él cree, tienen que reunir. Yo a esto traigo referencia por ejemplo cuando se hizo el Patagones Patagonia Rock en el año 2006, que era Coordinador del Área de la Juventud, y que este evento, parte de este evento, lo



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

financió la Dirección Nacional de Juventud, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, señor Presidente, donde nos pedían que estas empresas estén inscriptas en la AFIP, y solamente de las empresas locales que nosotros... fue donde pedimos precios, estaban inscriptas: Serrati, que se le contrató el escenario como se lo venía haciendo habitualmente, el escenario Zacarías Herrero, y se contrató a la empresa Nativa, porque era la única que tenía ese terrible equipo de iluminación – digo terrible equipo de iluminación - porque usted recién lo planteaba, es una de las pocas empresas, a nivel patagónico, que reúne todas las condiciones que necesitan los artistas señor Presidente, y el proveedor Vázquez no estaba inscripto en la AFIP hasta el año pasado. Esto fue corroborado a través de la página de Internet y la Dirección Nacional de la Juventud, también desestimó esta oferta, porque no estaba inscripto en la AFIP, cosa que la empresa Nativa y la empresa de Serrati Producciones también lo habían hecho. Pero cuando uno, señor Presidente, -a mí que me tocó estar como Coordinador del Área de la Juventud - no solo buscaba el precio, tratando de cuidar mi presupuesto señor Presidente, que era muy acotado -el del Área de la Juventud - sino que también, estaba tratando de buscar la mejor calidad del servicio. Y esto me sucedió porque, no solo trajimos una banda, sino trajimos a muchas, trajimos a Papo, trajimos a Lisandro Aristimunio, artistas locales, y de los cuales, cada artista pide un raide técnico específico, que muy pocas empresas prestadoras de este servicio reúnen estas condiciones, señor Presidente. El año pasado, creo que dimos con la tecla con esta empresa Nativa Show, que no solo prestó servicio, de iluminación y sonido en algunos eventos, sino que también prestó un servicio que se hizo acá, en el Recinto del Concejo Deliberante para pasar un DVD con una pantalla y un cañón, no sé bien el nombre, señor Presidente. Con esto quiero decir señor Presidente, que por ahí, muchas veces, nosotros evaluábamos el precio de las empresas, pero también evaluamos la calidad del servicio, porque los artistas nos pedían esa calidad de servicio. Con esto no quiero decir que ni Vázquez, ni Serrati puedan conseguir lo que los artistas le pedían, pero en este sentido, Nativa, instalaba todos sus productos, descargaba todo y así como terminaba el Show , se iba y no había ningún tipo de problemas. Yo creo que en ese sentido, habría que plantear un poco de sentido común, en ese sentido porque, esta empresa, que yo tuve la oportunidad de conocerla el año pasado, sinceramente, ha hecho un trabajo excelente, no solo en los recitales que estuve yo como Coordinador del Área de la Juventud, sino en otros recitales donde él hace referencia, esta nota que le hace a la Coordinadora del Área de la Juventud, como por ejemplo, el recital de los Súper Ratones y el recital de Los Dragones, señor Presidente. Y como para que usted tenga un poco de referencia, seguramente, yo también sé un poco de sonido y un poco de iluminación, pero no soy un técnico en ese sentido, pero pude tildar algunas cuestiones, donde la Coordinadora del Área de la Juventud me pasó una ficha comparativa de las tres empresas, cuando tuvieron que contratar este servicio para la Plaza Villarino. No digo todo, pero digo algunas cuestiones, donde por ejemplo; una compactera - conocemos todos -, Nativa ofrecía dos, Serrati ofrecía una y Vázquez no ofrecía ninguna. Una consola, -todos sabemos lo que es una consola - Serrati tiene una consola de 16 canales, Vázquez tenía una consola de 24 canales y Nativa tenía una consola de 56 canales, con todo lo que eso significa señor Presidente. Un operador arriba del escenario; ni Serrati, ni Vázquez lo tenían y Nativa sí lo tenía. La iluminación de Nativa, que recién hacía referencia, que es fundamental para todo show, Nativa ofrecía 50 tachos parmil, Serrati ofrecía, perdón digo Serrati, la empresa se llama Maser - 24, Vázquez ofrecía 24 y Nativa en vez poner 50 puso 76 señor Presidente. Una consola para las luces, Maser no ofrecía ninguna



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

consola para las luces, Vázquez ofrecía una de 12 canales y Nativa ofrecía una de 32 canales señor Presidente. Los cuarzos para iluminar al público, Maser ofrecía 2, Vázquez ofrecía 2 y Nativa ofrecía 8, señor Presidente. Una máquina de humo, ni Maser, ni Vázquez especificaba si tenía o no tenía y Nativa ofrecía 2, señor Presidente. Un puente, que es la estructura que necesitan para colgar toda las luces, es una estructura que la suben con unas roldanas, realmente un trabajo de ingeniería de destacar, Nativa ofrecía una de 12 metros que la estructura va para las luces, y Maser y Vázquez tienen dos trípodes, señor Presidente, a eso, Nativa le agregaba 4 trípodes de 5 y 7 metros señor Presidente. Esto, entre otras cuestiones que no, bueno, por ahí le voy a mostrar a los señores Concejales para que ellos estén al tanto de todo lo que esto representa, pero bueno, hice un balance comparativo de algunas cuestiones, señor Presidente. Yo también tengo que hacer referencia, porque en muchas oportunidades, se ha hablado de las distintas empresas que no podían entrar a la Plaza Villarino, no sé por qué cuestión, si era por una cuestión particular, algún emprendimiento personal, realmente no sé. Pero sí, hay una empresa que tendría que haber estado por todo lo que estoy diciendo y que nunca le dieron la oportunidad, le dieron la oportunidad antes del 2001, o sea hace 7 años que no puede ingresar a la Plaza Villarino señor Presidente, es la empresa Nativa, no sé porque cuestiones pero bueno. Hoy le están dando la oportunidad también a esta empresa y creo que estas cuestiones se tienen que evaluar, señor Presidente. Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que planteaban el resto del los Concejales, de realizar un Pedido de Informes, que los funcionarios realmente digan, por qué contrataron a esta empresa y a las otras no. Pero también quería hacer esta aclaración, señor Presidente, porque me tocó vivirla de manera particular, cuando era Coordinador del Área de la Juventud, y también lo viví sin tener conocimiento de lo que era sonido y lo que era iluminación y a partir de esa oportunidad, como Coordinador del Área de la Juventud, fui interiorizándome en el tema, porque no solo lo pedía yo y lo pedían los artistas, sino que lo pedía el resto del público, porque cualquier banda, puede ser la mejor banda de la Argentina, la mejor banda del mundo, si no tiene una buena iluminación y no tiene un buen sonido, a la gente no le importa, a la gente lo que le importa es que suene bien, que tenga un buen sonido y bueno, el show lo brindan los distintos artistas. Pero quería hacer referencia a esto, un poco para también, refrescar la memoria a los Concejales, para que se interioricen un poco en esta cuestión y que se evalúan todas estas alternativas, porque en ningún momento, el resto de las empresas de sonido e iluminación se les dio un paso al costado. También voy hacer referencia a una empresa, que es Goñi, que seguramente, todos lo deben conocer, en muchas oportunidades, vino al Área de la Juventud y me dijo; Lucio yo también tengo una empresa soy proveedor del Municipio, quiero que me tengan en cuenta, pero había algunas cuestiones técnicas que él no la podía cumplir y que se lo evaluaba para distintos espectáculos a nivel local, señor Presidente, que necesitaban de pocas cuestiones. También quiero hacer referencia que al señor Vázquez, también se lo contrató, en alguna oportunidad, porque otras empresas, no reunían con los requisitos, como por ejemplo en el recital de Lisandro Aristimunio. Con esto, quiero tratar de llevar un poco de claridad, señor Presidente, y en algún momento, poder charlarlo, precisamente, con el resto de los Concejales. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias. Por supuesto, no me voy a poner a opinar de lo que el Concejal Gálatro trató de ilustrar, porque bajo ningún punto de vista, la intención que tuvimos nosotros, como Bloque a la hora de presentar un Pedido de Informes,





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

tenía que ver, con justificar las calidades de los equipos que tenía este empresario. Sirve para ilustrar a modo de ejemplo, pero no fue nuestra intención, querer defender, de alguna manera, en un Pedido de Informes, la calidad de la empresa. Y me pareció tratar de leer entre líneas y sigo con el hecho de que intento leer entre líneas o sospecho, como esas cosas que a uno lo tratan de poner al margen de la duda. Lo que nosotros queremos, es que se aclare y me pareció querer entender que, de alguna manera, se deja entrever, que respecto a esta situación, a esto, si fue un concurso, si fue una contratación, si fue una consulta solamente de precios, no estuvieron todos los pasos bien dados. No sé si el señor Vázquez en sus opiniones, tiene la palabra correcta, lo cierto es que algo le ocurrió, y lo que también, no es menos cierto, que nosotros queremos saber que fue lo que paso. Y por supuesto que, como yo lo había mencionado, por supuesto, que nos agradaría de sobre-manera, y si todo el Cuerpo está dispuesto, sería bueno, hacerla extensiva, la invitación a este buen hombre, para que diga lo que a él le ha sucedido nada más, como para que también a todos nos quede claridad. De mi parte nada más, lo único que me queda decir es que, como Bloque y siendo los autores de este Pedido de Informes, hemos aceptado la posición que manifiesta el sector oficialista, respecto a que se elimine el segundo y tercer Considerando de este Pedido de Informes, y también, que se elimine una parte del primer artículo, en donde se sintetiza, solamente, a hacer alusión a la contratación del sonido en el escenario Zacarías Herrero. Para lo cual, para que quede perfectamente aclarado, dilucidado y transparente, le solicitaría a la Secretaría Legislativa que proceda a leer de como va a quedar el Pedido de Informes, para que sea contestado por las Áreas correspondientes del Municipio.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. Perdón, tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Yo voy a tratar de ser lo más breve posible. Justamente, cuando usted bajó a la banca, yo me retiré y cuando vuelvo consulto, como corresponde, qué parte yo me había perdido de su alocución. Yo creo que, aclarar las cosas y reconocer los errores es bueno, de todas maneras, voy a ser lo suficientemente humilde, para pedir disculpas por anticipado si me equivoqué. Pero lo que no voy a permitir es que se afirmen cosas que yo no digo, señor Presidente, yo no tengo ninguna cuestión personal con la funcionaria Perissé, eso que le quede claro señor Presidente, lo que dije, es que tengo cuestiones de cómo vemos ciertos puntos concretos, en cuanto a los distintos conceptos que podemos verter. Usted es testigo, señor Presidente, de que, en distintas Sesiones, no sé si mal o bien, el tiempo lo dirá, pero marco una diferencia con Villalonga, ¿sabe por qué la marco señor Presidente? Porque por una cuestión de que vivo en Villalonga, no porque quiera sacar una ventaja política, yo la ventaja política sé de donde la tengo que sacar, que no le quepa la menor duda. Me puedo equivocar, seguramente, porque soy un ser humano y he cometido errores en la vida. Hace un año que vengo planteando distintas problemáticas, distintas problemáticas que suceden en Villalonga y las pruebas están en las Actas, señor Presidente. Sería muy pícaro de mi parte, lo voy a poner a nombre de título, no quiero debatir, aparte, ya llevamos unas cuantas horas y estamos todos cansados, pero sería muy pícaro de mi parte, haber presentado una nota con lo que pasó en Villalonga en estos últimos 10 días, no lo hice señor Presidente, ni lo pienso hacer, salvo que algún vecino o alguna institución me lo pida. Yo lo he escuchado atentamente señor Presidente, pretendo lo mismo y no le he faltado el respeto, porque si no nos respetamos entre nosotros, va a ser muy difícil poder seguir adelante. Y perdón por lo reiterativo, yo no tengo cuestiones personales sino conceptuales con la señora Perissé, y le aclaré, que si tengo que reconocer



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

que la funcionaria Perissé actuó correctamente, voy a ser el primero en hacerlo, quiero que quede bien claro; voy a ser el primero en hacerlo. A mí me surgen un montón de dudas, señor Presidente, que mejor que éste Cuerpo invite al señor Vázquez, porque sinceramente, el detalle técnico que dió el Concejal Gálatro es muy rico, yo lo desconocía, señor Presidente, no tengo ningún problema en decírselo, yo desconocía. Pero también nosotros como Concejales, tenemos la obligación, si el señor Vázquez se equivocó, nosotros poder actuar y dejar un antecedente en este Concejo y de esto no hablamos. Yo pregunto; si podemos llamar al señor Vázquez, y también me pregunto; si mañana el señor Vázquez presenta la documentación y es un concurso de precio ¿qué es lo que vamos a decir, señor Presidente? Acá lo que estamos pretendiendo, es ver, qué respuesta se le está dando a un vecino, por bien de todos. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Voy a pedir al Cuerpo autorización para bajar a la banca.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señor Presidente. Yo lamento que con lo cansados que estamos tengamos que volver a esto, pero creo que acá hay un error. Si el Concejal - habrá tenido razones importantes para hacerlo - pero si tuvo razones importantes, para después de haber hablado y yo bajo a la banca para responderle y en ese momento él se fue, lo peor que puede hacer es después pedir un resumen, que alguien le cuente lo que dije yo y supuestamente sobre eso, ahora contestarme cuando tendría que haber contestado en ese momento. Es un tema de procedimiento, si yo me fui, en ese momento, porque algo importante tenía que hacer, después me quedo callado, porque sino, tengo que venir ahora, a aclarar cosas que yo ya dije. Yo no dije que él dijo cosas personales, pero después va a ver la grabación y va a saber exactamente lo que yo dije, pero me obliga al hablar, me obliga, a tener que reiterar cosas que ya dije. Y dije; que si queríamos calidad institucional, debíamos actuar con algunos prioritos, algún poco más de cuidado, no basta con decir; ah, yo primero dije que era un delincuente y después,... lo digo en los diarios, salgo y lo digo, y después, acá en este Recinto digo; ¡uh! me parece que no era tan así. No alcanza, está equivocado el Concejal, se está equivocando con muchos conceptos, es un Concejal nuevo, creo que quiere hacer las cosas bien, creo, pero no es éste el procedimiento. El procedimiento, no es tirar un montón de basura arriba de alguien, y después lo saco, lo digo por todos lados, y después vengo acá y digo; me parece que me equivoqué, no sé, en una de esas, quizás, pero yo estoy dispuesto a reconocerlo, este no es el procedimiento. Y vuelvo a explicar, lo que significa el descrédito, de las Instituciones, cuando nosotros mismos somos partícipes del descrédito en la política, en los políticos y en las instituciones. Si hay que golpear a alguien, institucionalmente hablando, porque verdaderamente es un corrupto y todo lo demás, hay que caerle con todo, eso si es necesario para la limpieza y la transparencia. Ahora, si ante cada sospecha yo tiro por los medios con todo y después, en algún lugar, en voz baja digo; no, me parece que me equivoqué, yo no tengo problemas en reconocerlo. No funcionan así las cosas, no es ese el mecanismo, ya lo dije, pero tengo que volver, porque lamentablemente el Concejal trae a colación estos temas. No dije que tuviera cosas personales, yo no dije que él tenía cosas personales, yo dije, que no nos interesaba cuál era el punto, si él explicó, que tiene puntos de vista distintos. Lo que yo dije de esta señora funcionaria, el hecho de que haya hecho una compulsión de precios, una consulta de precios, en todo caso, siendo que podía haberlo contratado de manera directa, de manera directa lo podía haber contratado, y pese a que habiendo podido contratarlo de manera directa, hace una consulta, esto ya mismo, está hablando de la transparencia con que se actuó. Que seguramente, hay algún



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

procedimiento que no se hizo de manera adecuada, porque lesionó, por una imprudencia, un mal manejo de la situación, el interés de un vecino, que es otro tema. Pero además sobre este tema, me olvidaba decirlo porque igual, en el fragor de esta cuestión que he tocado, se dice; y yo quiero saber que es del equipo de sonido que se le vendió a la Municipalidad. Pero tenemos que cerciorarnos un poco, porque lo tiramos así; ¡uh! ¡Mirá! están contratando sonido y él le vendió un equipo, pero es un equipo que alcanza para un salón, es el equipo que se lleva, que todos vemos cuando hay algún evento, que a veces se presta a alguna Institución, pero no resiste pasar a un salón más grande que este, muy poquito más que esto, es un equipito. Yo creo que lo que nos dice el Concejal Gálatro, nos sirve para ver si ponemos un mínimo de la palabra "prudencia" dentro de nuestra cabeza y de nuestros procedimientos. Señores Concejales, pareciera ser que la realidad, a veces, es un poquito más compleja de lo que parece, y no es cuestión de entrar como un potro, ¿no es cierto,? con antifaz, mejor dicho; con los ojos cerrados y atropellar contra todos y decir, después, voy a decir; "no, pero si yo me equivoco"... vos no sos chorro, la otra no es prostituta, "no, pero yo te lo voy a reconocer" en voz baja, despacito, ahí se lo voy a decir. No es así como se trabaja, tampoco es que vamos a traer acá al señor Vázquez ni a ningún otro señor, porque también es otro de los problemas que tiene este Cuerpo y que nosotros queremos modificar el Reglamento Interno. Es un disparate, ¿alguien vio en la Cámara de Diputados de la Nación, en algún Órgano Legislativo?, a veces, cuando hay un vecino, que tratan temas, y podemos estar dos horas en un Cuarto Intermedio, en todos los lugares, eso lo tratan las Comisiones específicas, que después determinan si hay un mérito más que extraordinario para que esa persona pase al Recinto. Pero cómo nosotros, a cualquier persona -aparte sin haber visto - cualquier vecino va a venir y decir, porque después no encontramos, y a pasado, conque después se han explayados, han dicho y después no han podido, no han certificado legalmente sus cosas, se han desdicho en una sede Judicial, y hay algún irresponsable, que ni se desdice ni nada, porque quién le va hacer demanda a algún irresponsable que por ahí dice alguna cosa. Nosotros no vamos a apoyar que el señor Vázquez venga acá, si a alguna Comisión le interesa, y escuchar detenidamente y en función de eso. Pero que este Cuerpo va a decir que mañana venga otro, que va a venir se va a sentar ahí y va a decir cosas, que escriba lo que tiene que decir, que lo firme, y si alguna Comisión lo quiere consultar, pero no vamos a estar dos horas de Sesión, escuchando al señor Vázquez y hacer una discusión sobre aparatos, sobre sistemas de sonidos. Queremos certificar lo que decía el Concejal Gálatro, porque además de llamar a este señor para mí hay que llamar al técnico de sonido, habría que hacer toda una consulta y esto es trabajo de una Comisión para formar su criterio, porque sino seguimos hablando por boca de ganso. Es complejo, es como el tema de la anestesia, no es tan sencillo, no hay que decir ¿por qué no preguntaron, a lo mejor acá en Viedma o en Stroeder? No, es un poquito más compleja la cosa. Entonces, hay que ser prudente, respetuosos con la gente, con el tiempo que nos estamos gastando en este tema. Como se viene a poner; ¿y que se hizo con el sonido? ¿y que se hace con el sonido?, que es un sonidito, que lo maneja y que con ese sonido se va al interior, va, viene, a veces lo piden Instituciones y ese sonido es con el que se opera, es el que tiene la Municipalidad, un equipito de morondanga. Pero se tira eso y dice; "ah! la pucha!" ¿qué queda en la gente?. Porque hay que ver si la gente sintoniza esa emisora, en el supuesto de que ese Concejal vaya y se desdiga -que nunca lo he visto, nunca he visto a un Concejal que vuelva a la emisora ésa, donde dijo lo que dijo, y diga; disculpen, yo me equivoqué en esto, yo acá en eso me equivoqué, yo dije tal cosa. No, eso nunca sucede, nadie se lo



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

espere. Entonces, en vez de hablar con esa voz, a veces que se pone tan...que nos ponemos a veces solemnes, yo también caigo en eso, en lo reclamativo. Seamos más prudentes con las cosas. Este tema de sonido es complejísimo y debo decir además, también hemos peleado con la empresa esta; yo estando en la Fiesta, me he peleado con la empresa esta - justamente Nativa, porque no le podíamos dar el escenario Emma Nozzi, pasaba menos precio, -más bien, pero nos pedían a gesta, porque cuando uno bajaba Agesta y veía el raider de Agesta, a uno le temblaban las piernas, no había ni punto de comparación con la calidad de sonido. Y hay grupos que te están pidiendo -que es lo que decía el Concejal Gálatro, te piden un mínimo de requerimiento, y a veces, en esta, que es la oferta más conveniente, que no siempre es la más barata, la de menos precio, a veces, en \$1.000 de diferencia, si yo tengo que optar, -pero que alguien vaya y mire eso, pero que entienda algo -, comparar ese barral, con dos trípodes, vamos a ver si le encuentran la diferencia, que saque una foto de lo que fue el escenario Zacarías Herrero el año pasado, y lo mire este año, es abrumador, técnicamente, es abrumador. Entonces, yo lo único que pido es prudencia, y vuelvo sobre esto; No basta decir; si me equivoco yo después... no puedo, porque yo siembro la duda, lo digo a los medios y digo, y digo y digo pa, pa, voy a Villalonga, voy a Stroeder, lo sigo diciendo, me entrevista fulano, hay algunos entrevistadores que son especialmente aptos, porque hay medios que trabajan detrás de esto, en esta misma tesitura, de la denuncia y de la cosa, pero que después, estas otras cosas. Yo no he escuchado al Concejal, nunca he escuchado a un Concejal que dijera; "Señores vengo a decirle al público que me he equivocado respecto a tal cosa, yo pensé que era tal cosa y en realidad era tal otra", no se escucha eso. Y yo no digo que sean obsecuentes con el Departamento Ejecutivo, ni con los Concejales del oficialismo ni nada, pero simplemente, sean prudentes, respetuosos de la honra ajena, si es que realmente, se es honrado. Este tema, entonces, y vuelvo sobre este punto, nosotros, si alguien quiere consultar, tener más precisiones, si quiere presentar más notas, pero que va a venir acá al Recinto a diagramar el show de alguien diciendo cosas, no, no, esto ya no. ¿Dónde vamos a ir nosotros, a parar? diciendo cualquier barbaridad que después, hay que traer otro técnico, traer y confrontarlo y vamos a llevar a los medios. ¿Es eso lo que queremos hacer de este Cuerpo?. A mí me parece que no, que alguien trabaja en una Comisión, escucharlo atentamente, que diga todo lo que tiene que decir, a continuación, antes de tener un veredicto, llamar a un técnico en sonido, buscar una opinión, mirar, comprobar los equipos que tiene, ver realmente el desempeño que ha tenido, consultar a los grupos musicales, que te van a decir exactamente quien es quien, en el tema de sonido, acá. Pero, los hermanos estos, se enojaban a rabiarse porque nosotros contratábamos a Agesta y después al otro equipo, porque Agesta se había ido muy lejos, por las nubes, el segundo sonido que tuvo la Fiesta - que creo que todavía lo mantiene - y no le daba, y también; "porque yo voy a ir a los medios" y le dije; Bueno, anda a los medios, ¿qué querés que te diga?, pero muy fuerte nos enojamos. Del mismo modo... y con Vázquez, ni hablar las veces que nos enojamos, pero no le daba el piné, no llegaba ni remotamente, nos mataba un artista si poníamos ese sonido. Y voy a decir un tema; una vez optamos por economía, cuando se hacía el certamen para elegir los artistas -que se hizo durante tres años -, que se hacía un certamen para ver quienes actuaban en el escenario Emma Nozzi, y actuó, y justamente, fue una de estas empresas de sonido, -no voy a decir cual -, nos salía más barata y fue un desastre, que no sabíamos ni donde ponernos, fue una verdadera vergüenza y era más barato. La oferta más barata, no siempre, es la más conveniente. Y yo no estoy exculpando, no estoy diciendo que este procedimiento se hizo en la más absoluta normalidad,



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

mejor dicho, que todo fue prolijo, perfecto, yo creo que ahí se cometió un error. Me da la impresión, que Vázquez ahí dice la verdad, cuando dice; él parece ser, que se quedó con la impresión, de que él lo tenía y a lo mejor él incurrió en alguna inversión, y a lo mejor no habría que haberle adelantado a él nada, antes de volver, eso está claro. Pero la honestidad, -y esto tengo que decirlo - que ya lo dije, pero el Concejal no estaba y como hace mención a esto, tengo que decirlo, la honestidad de la funcionaria se prueba cabalmente, haciendo una compulsiva de precios, cuando ella podría, directamente, haber contratado a esa empresa, a Nativa, directamente por este monto, tranquilamente lo podría haber hecho, y que no hay una oferta hecha, yo creo que a esta altura, hacer un Pedido de Informes, poner esto, pero con dos llamadas telefónicas sabemos que esto no es un concurso de precio, por favor. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: ¿Algún Concejal más va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Muy bien. Realmente, escuchaba atentamente, todos los conceptos de todos los señores Concejales, con respecto a este tema del sonido. Pero escuché detenidamente al señor Concejal Lucio Gálatro y se olvidó de algo el Concejal, yo también estuve algunos años dentro de la Fiesta del 7 de Marzo, por ahí nos ha sucedido, cuando recién el señor Concejal Jorge Bustos hablaba de Agesta y por ahí también se olvidó de hablar de Conde. Nos ha sucedido en un montón de oportunidades, no es el caso, pero voy a enumerar. Artistas nacionales, nos han consultado quién va hacer el sonido del escenario mayor, donde yo voy a actuar, Agesta, ¡no! ¡con Agesta yo no canto! si no es Conde... Agesta tiene mejores equipos, pero no lo sabe operar, y acá tengo que ser muy claro en esto, el tema de tener los equipos, también es cierto, que hay que saberlos operar. Y cuando hablamos de equipos de sonidos, yo vi unos cuantos, y vi a esta gente que hoy está aquí en tela de juicio, que cobra unos pesos más, pero realmente, cuando vos, cuando presentas en un escenario, querés que el escenario, realmente, sea acorde a una fiesta, una Fiesta como la del 7 de Marzo. Yo no estuve todavía dentro del predio, no vi el escenario, pero escuchando detenidamente al Concejal Lucio Gálatro, donde él explicaba la parte de sonido y la parte de iluminación montada en el escenario, realmente, yo creo que las otras empresas no pueden, ni siquiera comenzar a discutir, ni técnicamente. Yo creo que, que venga el señor Vázquez aquí al Recinto a explicar, y, tendríamos que traer técnicos de sonidos que sepan si el señor Vázquez sabe realmente, operar un equipo, quién es mejor sonidista, yo creo que no vale la pena, que esté en una reunión de Comisión, discutamos el tema, que él pueda explicar los problemas que ha tenido por ahí, estoy de acuerdo, pero que esté en el Recinto y que venga a explicar, no, porque sería bastante largo y tendríamos que entrar en un terreno que no viene al caso. De los conceptos vertidos por el señor Concejal Jorge Bustos, donde hablaba de la calidad institucional, yo por ahí, en algunas oportunidades, lo he puesto de manifiesto, donde creo que para que nos respeten, tenemos que ser respetables. Es muy fácil equivocarse, decir algo de una persona y después; y, me equivoqué y volver para atrás, es muy difícil, porque queda la duda, queda la duda y para siempre. Entonces, yo creo, siendo un Concejal muy nuevo, pero sí es cierto que la vida me ha enseñado, me ha enseñado, que para juzgar a una persona, tenemos que ser muy cautos y muy cuidadosos en ese tipo de cosas porque después, realmente, ese tipo de cosas no fácilmente se olvidan. Así que, yo creo que muy claro, y apoyo firmemente, y esto es para todos los que estamos en este Honorable Cuerpo, si decimos ser honorables, tenemos que tratar... y no lo digo con ánimo de choque, todos los días poner un granito chiquito de arena y respetarnos un poco más entre nosotros. Gracias señor Presidente.-----



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo, a ver si podemos, de alguna manera acortarlo, había solicitado la última, en mi última alocución, que el Secretario diera lectura a como quedaría redactado el último Pedido de Informes. Pero, antes que nada, recalcarle que acá, aparentemente, se transformó y todos llevaron el tema a la calidad de la empresa que va a prestar un servicio, no, creo que estamos equivocados, nosotros no estamos planteando esto, eso no está en tema de discusión, acá se está planteando otra cuestión. Entonces, están equivocados, cuando llevan esto para este lado, por eso digo; que se lea el Pedido de Informes, que se responda como corresponde y después sacaremos las conclusiones, pero la intención que tuvimos nosotros cuando presentamos, porque también tenemos que decirlo, digo; nosotros recibimos una notificación como la recibieron todos y lo hicimos, pero no lo hicimos en el ámbito de decir; la calidad del señor Vázquez es superior a la del resto, no. Acá hay otra cuestión planteada, que fue hasta mediática y no la hicimos nosotros. Entonces digo, no nos equivoquemos con esto, porque el sentido de este Pedido de Informes, no es la calidad de una u otra empresa. Nada más, señor Presidente. Le voy a solicitar que haga dar lectura por Secretaría, a como quedó redactado el despacho o el Pedido de Informes que va a ser aprobado, entiendo, por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Si no va haber otro Concejal que haga uso de la palabra, le voy a solicitar al señor Presidente que vuelva hacerse cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Por Secretaria se da lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 5 de marzo de 2007. Visto: La nota elevado por el señor Vázquez con fecha 26 de febrero de 2007, y; Considerando: Que, la misma se denuncia una situación de irregularidad en la contratación de un servicio de sonido, por parte de un área del Departamento Ejecutivo Municipal. Que, es menester que desde este Cuerpo se solicite información al respecto ya que la denuncia involucra a un funcionario Municipal y es necesario volcar claridad sobre el tema. Por todo ello, el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Pedido de Informes: Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que a través de la Dirección de Cultura, informe de las actuaciones realizadas para la contratación de sonido e iluminación del escenario Zacarías Herrero en la Fiesta del 7 de Marzo. Artículo 2º: Eleve toda la documentación que le fuera proporcionada a los oferentes, e informe cuál fue la empresa que resultó adjudicataria en el mismo. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se sigue dando lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 6 de marzo de 2007. Visto: Los Decretos 5 y 6 PHCD/07, emanado de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, y; Considerando: Que, los mismos se adhieren a los Decretos 262/07 y 308/07 del Departamento Ejecutivo, para los aumentos de los Concejales, Secretarios Legislativo, Administrativo y personal en general. Que, resulta necesario adecuar las Partidas de Presupuesto de Gastos para la realización de las imputaciones correspondientes. Que, en virtud de los artículos 83; 120; 121 y 123 de la L.O.M., se debe dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, ejerciendo las atribuciones que le confiere la ley, eleva para su consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Convalídense los Decretos 05 y 06 PHCD/07, los cuales adhieren a los Decretos 262/07 y 308/07 del Departamento Ejecutivo Municipal. Artículo 2º: Impútense a las Partidas 1.0.0.0.1.1.0.0 -Personal Permanente, y 1.0.0.0.1.2.0.0. -Personal



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Temporario, las mayores erogaciones que significa el incremento salarial. Artículo 3º: Realícense las transferencias de créditos que sean posibles para cubrir el presente compromiso. Artículo 4º: De forma.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----  
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar que también se le dé lectura a los dos Decretos que vienen anexos al Proyecto de Ordenanza.-----  
PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----  
SECRETARIO: Carmen de Patagones, 26 de febrero de 2007. Visto: El Decreto N° 262/07 del Departamento Ejecutivo Municipal, por el cuál se aplica un aumento salarial a los empleados Municipales, y; Considerando: Que, en el mismo también modifica el escalafón realizando una reducción de categorías y determinando nuevos básicos en la nueva escala salarial. Que, resulta necesario adecuar las Partidas Presupuestarias de Gastos del Honorable Concejo Deliberante, para la realización de las imputaciones correspondientes. Que, en virtud de los Artículos 83; 120; 121 y 123 de la L.O.M, se debe dictar el acto administrativo correspondiente que refleje la situación descripta. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de las atribuciones que le confiere la ley, Decreta. Artículo 1º: Adhiérase ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante, al Decreto 262/07 del Departamento Ejecutivo Municipal en todos sus términos, para el presente Ejercicio 2007. Artículo 2º: Impútese a las Partidas 1.0.0.0.1.1.0.0 -Personal Permanente y 1.0.0.0.1.2.0.0 -Personal Temporario, las mayores erogaciones que significa el aumento salarial que le corresponden a los Concejales y a todo el Personal en General del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: Realícense las transferencias de créditos que sean posibles para cubrir el presente compromiso. Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 5º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quien corresponda, archívese. Carmen de Patagones, 01 de marzo de 2007. Visto: El Decreto N° 308/07 del Departamento Ejecutivo Municipal, en el cuál establece una modificación al Decreto 1202/04, referido a la escala de remuneraciones para la planta de funcionarios de la Municipalidad, y; Considerando: Que, el Honorable Concejo ha mantenido el mismo criterio para el aumento salarial de los Secretarios Legislativo y Administrativo, habiendo utilizado un principio de equidad y de jerarquía institucional. Que, resulta necesario adecuar las Partidas del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante, para la realización de las imputaciones correspondientes. Que, en virtud de los Artículos 83; 120; 121 y 123 de la L.O.M, se debe dictar el acto administrativo correspondiente, que refleje la situación descripta. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de las atribuciones que le confiere la ley, Decreta. Artículo 1º: Asimilase las remuneraciones de los Secretarios Legislativo y Administrativo del Honorable Concejo Deliberante, a las que percibirán los Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo al Decreto 308/07 que estableció un 50% del básico del Intendente Municipal. Artículo 2º: Impútese a las Partidas 1.0.0.0.1.1.0.0 -Personal Permanente, las mayores erogaciones que significa el aumento salarial correspondientes a los Secretarios Legislativo y Administrativo del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: Realícense las transferencias de créditos que sean posibles para cubrir el presente compromiso. Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 5º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quien corresponda, archívese.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----  
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. De acuerdo a lo consensuado al comienzo, o mejor dicho antes de comenzar la Sesión, vamos a pedir que este



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Proyecto de Ordenanza, junto con los dos Decretos anexados pasen a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que comparto el criterio expresado porque en verdad, fue consensuado en reunión previa el tratamiento de los Decretos, junto con el Proyecto de Ordenanza. Más allá, de que como Bloque, vamos a hacer mención, que entendemos la situación que la Presidencia está planteando, respecto a la necesidad de tener una herramienta para llevar adelante el acto administrativo, que permita justificar, digamos, un nuevo ingreso en los dos, en este caso, en primer lugar, en los dos Secretarios del Concejo Deliberante, ya sea el Administrativo como el Legislativo. El acto administrativo es la Ordenanza, nosotros no entendemos porque, mejor dicho; entendemos que el Poder Ejecutivo lleva adelante un acto administrativo por Decreto, no creemos que es el procedimiento correcto, lo hemos expresado en aquella reunión y le hemos pedido que no figuren estas cuestiones. Sí, entendemos y respetamos la necesidad que tiene la Presidencia de generar este acto, y también entendemos que es el Concejo Deliberante, el que debe autorizar el aumento a los dos funcionarios. Así que, compartiendo el criterio de que vaya a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para rediscutir. En primer lugar, y principalmente, el acto administrativo que permita el aumento a los dos funcionarios que mencioné anteriormente. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que hemos obviado solicitar el tratamiento sobre tablas para este, en caso de que haya Concejales que lo soliciten.-----

PRESIDENTE: Está en consideración, creo, señor Concejal a ver si nos ponemos de acuerdo el pase a Comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Viedma, 28 de diciembre de 2006. Al señor Presidente del Concejo Deliberante de Carmen de Patagones. Provincia de Buenos Aires. Su Despacho. Asunto: Elevar Petitorio. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el fin de solicitarle un aumento en las tarifas del servicio de taxi, en la ciudad de Carmen de Patagones. Motiva el presente petitorio la siguiente solicitud, el atraso histórico de nuestra tarifa del orden del 70%, a todo esto, deberemos sumarle el aumento registrado en el último año en los insumos necesarios para llevar adelante nuestra actividad del orden del 35%. Por lo que se nos hace imposible seguir desarrollando nuestra actividad con normalidad; como así también nuestras obligaciones tributarias ante los distintos organismos, recambio de unidades y/o reparaciones de las mismas. Queremos hacerles saber la tarifa real que debería estar aplicándose \$3,00 bajada de bandera, \$0,27 la ficha. Como usted podrá apreciar, es demasiado la diferencia, pues nosotros hoy contamos con \$1,54 en la bajada de bandera y \$0,11 la ficha. A la espera de una respuesta favorable, con la urgencia de que este tema amerita, aprovechamos para saludarlo a usted muy atentamente. Firmado Cámara de Propietarios de Taxis de Patagones, señor Valdéz Luis.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. De acuerdo a lo consensuado antes de comenzar la Sesión, hemos decidido que esta nota, para ser analizada en Comisión, pase a la Comisión de Asuntos Varios.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Comarca Viedma-Patagones, 05 de marzo de 2007. Al señor





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Carmen de Patagones. Su Despacho. Nos es grato dirigirnos a usted con el objeto de elevar adjunto a la presente, notas que fueron remitidas a la Legislatura de la Provincia de Río Negro y a los Municipios de ambas ciudades en relación a la Carrera de Motonáutica a desarrollarse en el río los días 10 y 11 del corriente. En franco rechazo a este tipo de actividades que se contraponen a las políticas desarrolladas en el río, cuyas inversiones han sido costosas, cuantiosas desde defensa de costas, siembra de truchas, apoyo a las actividades deportivas; vela, remo y natación, más allá de los que nacimos o elegimos vivir en estas ciudades mantenemos una relación con el río de estabilidad que no queremos alterar. Por lo tanto le solicitamos a usted arbitre los mecanismos necesarios, amparándose en las funciones específicas del Concejo Deliberante, en la solicitud de las poblaciones de la Comarca como de las Organizaciones no gubernamentales actuantes. En la esperanza de que se expida lo más urgentemente posible saludamos a usted muy atentamente. Firmado Dr. Carlos Alberto Larrañaga Presidente Asociación Amigos del Árbol y la Tierra, Amigos del Medio Ambiente Viedma-Patagones; Emilse Contín - Presidenta, y hay otras firmas más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Esta nota, si bien es atendible el reclamo que hacen los vecinos, integrantes de estas organizaciones, creemos que por un lado, creo que habría que ver bien estas... creo que no son cuestiones que pueden resolver los Concejos Deliberantes, en lo que atañe al uso del río, que deberían ser cuestiones que deberían resolver las provincias. Por otro lado, la fecha de la realización de este evento que estamos muy próxima, creo que es imposible que a esta altura, se pueda dar marcha atrás con un evento de este tipo, pero consideramos que es un tema para analizar, creo que debería ser una cuestión de debate en el seno de la Comisión de Asuntos Varios, y es un poco lo que hemos consensuado los distintos Bloques, antes del comienzo de la Sesión, poder pasarlo a la Comisión de Asuntos Varios, para que desde ahí, se pueda generar un debate sobre este tema, digamos, sobre el uso del río y qué cuestiones hacen, a la degradación de su medio ambiente. Así que, vamos a solicitar que pase a la Comisión de Asuntos Varios.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Antes de culminar la Sesión, queríamos desde nuestro Bloque, hacer una moción para poder proseguir con el trabajo de las Comisiones o mejor dicho, una Comisión, especialmente la Comisión de Asuntos Legales, a efectos de que se convoque para el próximo miércoles a esta Comisión, para poder entrar a discutir un Proyecto de modificación del Reglamento Interno que se encuentra específicamente en la Comisión de Asuntos Legales. Así que, vamos a solicitar desde este Bloque, ver si esa Comisión se puede reunir el próximo miércoles, para empezar a debatir este tema, siendo de que hay algunas modificaciones que serían necesarias realizar, para el comienzo, para cuando se dé el comienzo de las Sesiones Ordinarias.-----

PRESIDENTE: Es una solicitud del señor Concejal. Está en consideración, puede hacerse desde la Presidencia, pero entendíamos que también es interesante que se haga en el Recinto. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Por supuesto, entiendo por ahí, la posición que tiene el Bloque del oficialismo, más allá de que estos Proyectos, porque acá, nuestro Bloque tiene una opción de Proyecto del Reglamento Interno. Estamos



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

dispuestos a discutirlo. Lo que sí, voy a solicitar, más allá de que en este caso mi par de Bloque participa en la Comisión, por ahí, lo podemos hacer más de un Concejal, que no esté solamente limitado a los que estrictamente pertenezcan, porque me parece que tiene que ver con una discusión global, que podamos hacer aportes todos los Concejales. En el caso de nuestro Bloque, no tendríamos problemas por el miércoles que viene, tener actividad de Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Bueno sí, de acuerdo a lo que plantea el Concejal Telleria, creo que sería conveniente que estuvieran, en lo posible todos los Concejales de este Concejo, porque es un tema sumamente importante para el Concejo y es un tema que, necesariamente, tiene que ser debatido, así que, acepto la moción que el Concejal hace, para que el próximo miércoles los Concejales se puedan reunir a tratar este tema.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Se convoca a la totalidad de los Concejales para la Comisión de Asuntos Legales el próximo miércoles a las 9:00 horas. Tiene la palabra el señor Concejal Lucio Gálatro.-----

GÁLATRO: Gracias señor Presidente. Antes de que termine la Sesión, teniendo en cuenta de que es conocimiento público, pero no viene nada mal la invitación al resto de los Concejales, al Acto de los 180 Aniversarios de la Batalla del 7 de Marzo, teniendo en cuenta señor Presidente, que van a venir funcionarios Nacionales, funcionarios Provinciales y distintas autoridades a los distintos actos que se van a estar realizando. A las 8:00 de la mañana va a empezar el acto en el Cerro de la Caballada señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Vuelva a explicar.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Después de este Cuarto Intermedio y dada las aclaraciones, vuelvo a invitar a todos los Concejales a partir de las 09:00 de la mañana al Cerro de la Caballada, donde se va a estar haciendo el primer acto, luego a las 11:00 de la mañana, con la presencia de la titular de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, el titular del ANSES Sergio Maza que va a estar inaugurando, después de este acto la oficina del ANSES, va a estar el Vice -Presidente Daniel Scioli, el Gobernador. A partir de las 11:00 de la mañana se va hacer el acto oficial en la Plaza 7 de Marzo señor Presidente, y luego a las 18:30 horas se va hacer la inauguración de la Escuela 38, en Villalonga. Aprovechando que están los Concejales del interior, por supuesto, que vamos a estar todos ahí, con la presencia de la titular de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires señor Presidente. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Habiendo agotado el Orden del Día y las consideraciones a tratar, vamos a proceder a arriar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense con los Concejales Telleria, Gálatro y Mosqueira. Nos ponemos de pie. Siendo las 21:17 horas damos por finalizada la Tercera Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha.-----



**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES**  
**"PATAGONIA ARGENTINA"**  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**ACTA DE SESION**



**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES**  
**"PATAGONIA ARGENTINA"**  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**ACTA DE SESION**